

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: INGENIERÍA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**PERCEPCIÓN DE LOS EFECTOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS,
SOCIALES DEL INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS Y REINVERSIÓN
DE UTILIDADES EN ACTIVOS PRODUCTIVOS INCENTIVOS
TRIBUTARIOS DE LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, EN LAS
EMPRESAS DE VENTA DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y
TELEFÓNICA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ENTRE
2011 Y 2012.**

AUTORAS:

**ADRIANA TAMARA MORALES ESCOBAR
ANA GABRIELA ROSERO QUISHPE**

DIRECTOR:

MIGUEL MARCELO GUAMÁN CALVOPÍÑA

Quito, mayo 2015

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Nosotras, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, abril 2015

**Morales Escobar Adriana Tamara
C.C. 172178694-3**

**Rosero Quishpe Ana Gabriela
C.C. 171981289-1**

DEDICATORIA

A mis padres Guadalupe Escobar, Patricio Morales, Dina Escobar, Paúl Pineda y hermanos Gabriela, Diego, Andrea, quienes con su cariño, ejemplo y apoyo incondicional, hicieron todo en vida para que pueda lograr mis sueños.

A mis compañeros de vida, mi esposo Santiago Apunte y mi hija Valentina Apunte, con su amor, confianza y enseñanza me han dado aliento para culminar con mi formación profesional.

Tamara Morales

A Dios, porque gracias a su voluntad pude culminar con este objetivo.

A mi princesa, Camila Anahí, quien es la motivación primordial para crecer personal y profesionalmente. A ti, que eres la razón de mí vida.

A mis padres Víctor Rosero, Magdalena Quishpe y hermanos Hugo y Daniel, a ustedes, mi familia, quienes han dedicado gran parte de su tiempo para ser el soporte y apoyo que necesité a diario.

A mis amigos de vida, Alex Suarez, Kathiuska Martínez, Tamara Morales y Alexandra Barragán, simplemente por estar ahí cuando más lo necesite.

Ana Rosero

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a los docentes que conforman la Carrera de Contabilidad y Auditoría en la Universidad Politécnica Salesiana, quienes a lo largo de este tiempo, compartieron sus conocimientos y experiencias para formarnos profesionalmente.

Agradecemos a la Directora de Carrera, Ing. Mercedes Zapata, y nuestro tutor, Ing. Marcelo Guamán, por ser nuestras guías para alcanzar esta meta.

Tamara Morales

Ana Rosero

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	2
BASE TEÓRICA CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS Y LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN ACTIVOS PRODUCTIVOS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE LA LORTI.	2
Introducción de LORTI, y sus incentivos tributarios en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.	2
1.1 Introducción, antecedentes e historia de los impuestos en el Ecuador.	2
1.2 Definiciones y conceptos tributarios.	5
1.2.1 Ingresos públicos	5
1.2.2 Tributos en el Ecuador	6
1.2.3 Impuesto a la renta	7
1.2.4 Conciliación tributaria.....	9
1.3 Incentivos tributarios para las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.	10
1.3.1 Incentivos y beneficios tributarios.....	10
1.3.1.1. Características de los incentivos y beneficios tributarios.....	11
1.3.1.2. Propósitos de los incentivos y beneficios tributarios.	12
1.3.1.3. Importancia de los incentivos y beneficios tributarios.....	12
1.3.1.4. Ventajas y desventajas de los incentivos y beneficios tributarios.....	12
a. Ventajas de incentivos y beneficios tributarios.....	12
b. Desventajas de incentivos y beneficios tributarios	12
1.3.2 Matriz productiva general de incentivos y beneficios tributarios 2013.....	13
1.3.2.1 Matriz productiva de incentivos y beneficios tributarios 2013 objetivo de política pública: Productiva - empleo	14
1.3.3 Incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos; cálculo y tratamiento.	14
1.3.3.1 Incremento neto de empleados.....	14
a. Concepto	14
b. Terminología.....	16
c. Importancia	17
d. Objetivo general.....	17
e. Objetivos específicos	17
f. Ejercicios de aplicación: Incremento neto de empleados.....	18
1.3.3.2 Incentivo tributarios – Reinversión utilidades en activos productivos	21
a. Concepto	21
b. Características	22
c. Terminología.....	24
d. Importancia	26
e. Objetivo general.....	26
f. Objetivos específicos	26
g. Ejercicios de aplicación: Reinversión de utilidades en activos productivos ..	27

CAPÍTULO 2	29
SECTOR DE TELECOMUNICACIONES	29
2.Sector de Telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito	29
2.1 Cadena de valor del sector de Telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito	29
2.2 Organismos de control del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito	32
2.2.1 Ministerio de Telecomunicaciones “MINTEL”	34
2.2.1.1 Consejo Nacional de Telecomunicaciones “CONATEL”	35
2.2.1.2 Secretaría Nacional de Telecomunicaciones “SENATEL”	37
2.2.1.3 Superintendencia de Telecomunicaciones “SUPERTEL”	38
2.2.1.4 Superintendencia de Compañías “SUPERCIAS”	39
2.3 Distrito Metropolitano de Quito, historia, características, demografía y geografía	39
2.4 Resumen compañías en el sector de comunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito	40
2.4.1. Clasificación de las compañías en el sector de comunicaciones de acuerdo al Clasificador Internacional Industrial Único	44
2.4.2. Clasificación de las compañías en el sector de comunicaciones de acuerdo a la Superintendencia de Compañías.....	45
2.5 Productos en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación	47
CAPÍTULO 3	48
PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	48
3.1 Planificación y elaboración del plan de investigación	48
3.1.1 Métodos de la investigación	48
3.1.2 Diseño de la investigación.....	51
3.1.3 Determinación de la población.....	54
3.1.4 Determinación de la muestra.....	54
3.1.5 Tamaño de la muestra.....	56
3.2 Plantear hipótesis	58
3.2.1 Definir variables	59
3.2.2 Definir indicadores	59
3.3 Visitas de campo	60
3.3.1 Entrevistas	60
3.3.2 Encuestas	62
CAPÍTULO 4	69
RESULTADOS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	69

4.Resultados	de	la	investigación	
.....				69
4.1	Tabulación de la Información recopilada.			69
4.1.1	Matriz de los resultados obtenidos en la investigación.			85
4.1.2	Ejercicio económico real de compañía del sector de venta de equipos de comunicación y telefónica: Proteco Coasin S.A.			91
4.2	Informe final			92
4.3	Comprobación hipótesis			96
CONCLUSIONES				97
RECOMENDACIONES.....				100
LISTA DE REFERENCIAS				102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Resumen del número de incentivos y beneficios tributarios de acuerdo a los objetivos de política fiscal.	13
Tabla 2	Ejercicio Práctico N°1 de Incremento Neto de Empleados.....	18
Tabla 3	Ejercicio Práctico N°2 de Incremento Neto de Empleados.....	19
Tabla 4	Ejercicio Práctico N°3 de Incremento Neto de Empleados.....	20
Tabla 5	Ejercicio Práctico N°1 de Reinversión de Utilidades.....	27
Tabla 6	Ejercicio Práctico N°2 de Reinversión de Utilidades.....	28
Tabla 7	30
Tabla 8	Descripción de la cadena de valor del Sector de Telecomunicaciones.....	31
Tabla 9	Listado de Compañías Activas en el Distrito Metropolitano de Quito.....	41
Tabla 10	Actividad Económica CIUU 4.....	46
Tabla 11	Productos en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.....	47
Tabla 12	Empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica activas en la Superintendencia de Compañías.....	54
Tabla 13	Resultado pregunta 1.....	70
Tabla 14	Resultado pregunta 2.....	70
Tabla 15	Resultado pregunta 3.....	71
Tabla 16	Resultado pregunta 4.....	72
Tabla 17	Resultado pregunta 5.....	72
Tabla 18	Resultado pregunta 6.....	73
Tabla 19	Resultado pregunta 7.....	74
Tabla 20	Resultado pregunta 8.....	74
Tabla 21	Resultado pregunta 9.....	75
Tabla 22	Resultado pregunta 10.....	75
Tabla 23	Resultado pregunta 11.....	76
Tabla 24	Resultado pregunta 12.....	77
Tabla 25	Resultado pregunta 13.....	77
Tabla 26	Resultado pregunta 14.....	78
Tabla 27	Resultado pregunta 15.....	78
Tabla 28	Resultado pregunta 16.....	79
Tabla 29	Resultado pregunta 17.....	80
Tabla 30	Resultado pregunta 18.....	80
Tabla 31	Resultado pregunta 19.....	81
Tabla 32	Resultado pregunta 20.....	81
Tabla 33	Resultado pregunta 21.....	82
Tabla 34	Resultado pregunta 22.....	83
Tabla 35	Resultado pregunta 23.....	83
Tabla 36	Resultado pregunta 24.....	84
Tabla 37	Resultado pregunta 25.....	84
Tabla 38	Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 1: Grado de Conocimiento.....	86
Tabla 39	Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 2: Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.	87

Tabla 40 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 3: Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.....	88
Tabla 41 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 4: Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.....	89
Tabla 42 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 5: Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Régimen tributario de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador	2
Figura 2 Sujetos participantes de la tributación en el Ecuador, Ley Orgánica de Régimen Tributario	4
Figura 3 Clasificación de los Ingresos Públicos, Presupuesto General del Estado	5
Figura 4 Clasificación de los ingresos tributarios, Presupuesto General del Estado	6
Figura 5 Clasificación de los Tributos en el Ecuador, Presupuesto General del Estado.....	7
Figura 6 Características del Impuesto a la renta, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno	8
Figura 7 Esquema de la conciliación tributaria, Servicio de Rentas Internas	9
Figura 8 Concepto de deducción y exención tributaria, Código Tributario.....	10
Figura 9 Características del incentivo y beneficio tributario, Servicio de Rentas Internas...	11
Figura 10 Tarifa impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, tomado del reglamento de aplicación de la LORTI	21
Figura 11 Organismos de control del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, tomado del Ministerio de Telecomunicaciones, Consorcio Nacional de Telecomunicaciones, Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, Superintendencia de Telecomunicaciones y Superintendencia de Compañías.	33
Figura 12 Clasificación CIIU 4 en el Instituto Nacional De Estadística y Censos	45
Figura 13 Enfoque cuantitativo, tomado del libre Método de Estudio de Caso de Piedad Martínez, página 176	48
Figura 14 Enfoque cualitativo, Método de Estudio de Caso de Piedad Martínez, página 176	49
Figura 15 Enfoque cualicuantitativo o mixto, Metodología de la Investigación Roberto Hernández, Carlos Fernández, María del Pilar Baptista, Quinta Edición 2010, Capítulo 17, página 545.....	51
Figura 16 Diseño explicativo secuencial (DEXPLIS), Metodología de la Investigación Roberto Hernández, Carlos Fernández, María del Pilar Baptista, Quinta Edición 2010, Capítulo 17, página 566.	52
Figura 17 Tipos de muestras, Metodología de la Investigación Roberto Hernández, Carlos Fernández, María del Pilar Baptista, Quinta Edición 2010, Capítulo 8, página 171.	55
Figura 18 Tipo de muestreo utilizado: Aleatorio estratificado, de acuerdo al monto del capital social de la compañía, tomado de la Superintendencia de Compañías	58

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1.....	105
--------------	-----

RESUMEN

Los incentivos y beneficios tributarios son medidas legales que suponen una minoración o exoneración del impuesto a pagar, son mecanismos de ayuda, que posibilitan nuevas inversiones nacionales y extranjeras en el país, fomentan la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes, promueven ámbitos de ayuda social, ambiental y financiera.

Las empresas de ventas de equipos de comunicación y telefónica, al realizar el incremento de empleados, contribuyen al crecimiento económico del país, con la apertura de nuevas plazas de empleo en el sector privado, es por ello que existe vigente una deducción para aquellos contribuyentes que tengan un incremento neto en la apertura de plazas de trabajo durante los seis primeros meses del año, obteniendo por ello, una deducción que interviene directamente en la conciliación tributaria para la obtención de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta.

En relación a la reinversión de utilidades en activos productivos, se menciona una reducción de hasta el diez por ciento del impuesto a la renta, si dicha inversión se destina exclusivamente a la adquisición de activos fijos productivos o bienes que se destinen a la investigación y tecnología que incrementa la producción, contribuyendo a la mejora de la productividad y al desarrollo de la economía del país.

Los incentivos tributarios por incremento neto de empleos y reinversión de utilidades en activos productivos, se encuentran en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI).

En la presente investigación permite analizar la percepción de los efectos económicos, financieros y sociales en la aplicación de los incentivos: incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos, en el Distrito Metropolitano de Quito en el período 2011 y 2012.

ABSTRACT

The incentives and tax benefits are legal measures that involve a reduction or exemption of tax payable, are support mechanisms that enable new national and foreign investments in the country, encourage the creation of new businesses and growth of the existing, and promote areas of social, environmental and financial aid.

Sales companies of telephone and communication equipment, performing employees increased, contribute to economic growth, with the opening of new places of employment in the private sector, which is why there is current a deduction for taxpayers who have a net increase in the opening working places during the first six months of the year, thereby obtaining a deduction directly involved in the tax reconciliation for obtaining the tax base for the calculation of income tax.

In relation to the reinvestment of profits in productive assets a reduction is mentioned until ten percent of the income tax, if the investment is destined exclusively for the purchase of productive fixed assets or goods intended for research and technology that increases the production, contributing to the improvement of productivity and development of the national economy.

Tax incentives for net increase in jobs and reinvestment of profits in productive assets are in the Organic Law of Internal Tax Regime (LORTI).

In the present investigation analyzing the perception of the economic, financial and social effects on the application of incentives: net increase of employees and reinvestment of profits in productive assets in the Metropolitan District of Quito in the period 2011 to 2012.

INTRODUCCIÓN

La dinámica de la tributación en el Ecuador ha ido evolucionando a través del tiempo con el fin de cumplir con políticas fiscales, sociales y económicas orientadas a la inversión, producción y el empleo.

Para ello se implementan los incentivos y beneficios tributarios, los mismos que tienen como objetivo estimular a los contribuyentes de las empresas comerciales, industriales y de servicios, mismos que participan como sujeto pasivo en la liquidación y pago de impuestos al Estado.

En la presente investigación se menciona todo lo correspondiente a la deducción por “Incremento Neto de Empleados” y “Reinversión de Utilidades en Activos Productivos”, incentivos tributarios contenido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y se plantea una hipótesis, la misma que se afirmará o negará a través de un cuestionario dirigido a las empresas del sector de Venta de equipos de comunicación y telefónica del Distrito Metropolitano de Quito durante los años 2011 y 2012, con el que se pretende determinar, la percepción económica, financiera y social de estos dos incentivos.

Se aplica además una encuesta que nos permite identificar la perspectiva de los contribuyentes frente a estos incentivos y los beneficios que les puede generar o a su vez de los cuales no son beneficiarios, con el fin de sustentar los resultados obtenidos de la encuestas y respaldar nuestras opiniones y recomendaciones referentes a este tema considerando la realidad económica, financiera y social que el Ecuador mantiene.

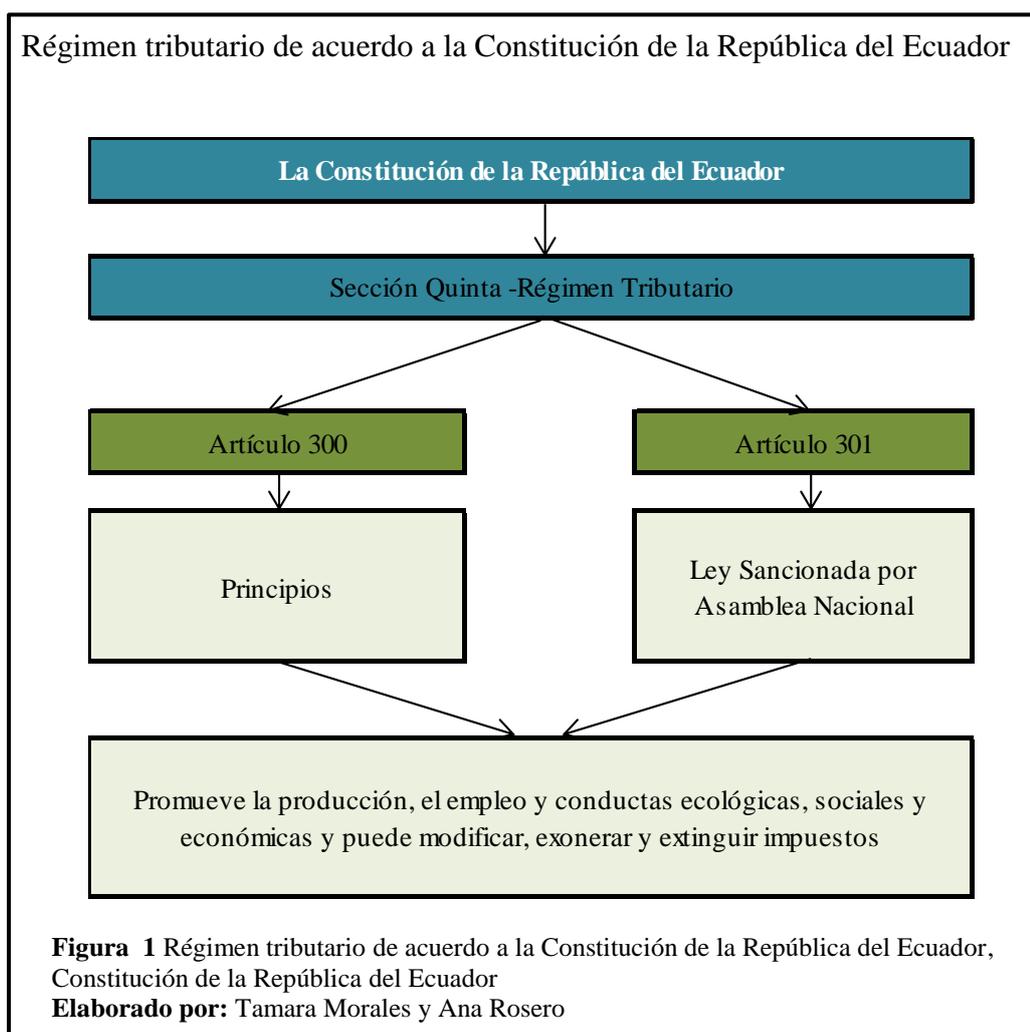
CAPÍTULO 1

BASE TEÓRICA CORRESPONDIENTE A LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS Y LA REINVERSIÓN DE UTILIDADES EN ACTIVOS PRODUCTIVOS DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE LA LORTI.

Introducción de LORTI, y sus incentivos tributarios en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.

1.1 Introducción, antecedentes e historia de los impuestos en el Ecuador.

Como punto de partida para el desarrollo de la investigación, se menciona los artículos 300 y 301 de la Constitución de la República del Ecuador:



En la figura 1 , se indica que el estado “promoverá y estimulará”: la producción, el empleo, las conductas ecológicas, sociales y económicas; siendo esta la base para la ejecución de ciertos incentivos tributarios, dos de los cuales: “Incremento neto de empleados” y “Reinversión de utilidades en activos productivos”, serán analizados con el fin de determinar la percepción de los efectos económicos, financieros, sociales en las empresas de venta equipos de comunicación y telefónica, en el distrito metropolitano de Quito, entre 2011 y 2012. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Es necesario explicar que estos dos artículos contenidos en la Constitución de la República del Ecuador, en el Título VI Régimen de desarrollo, capítulo cuarto “Soberanía económica” sección quinta, intervienen directamente para el análisis de esta investigación y por ello a continuación, dicha mención se llevará a cabo:

“Art. 300.- El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

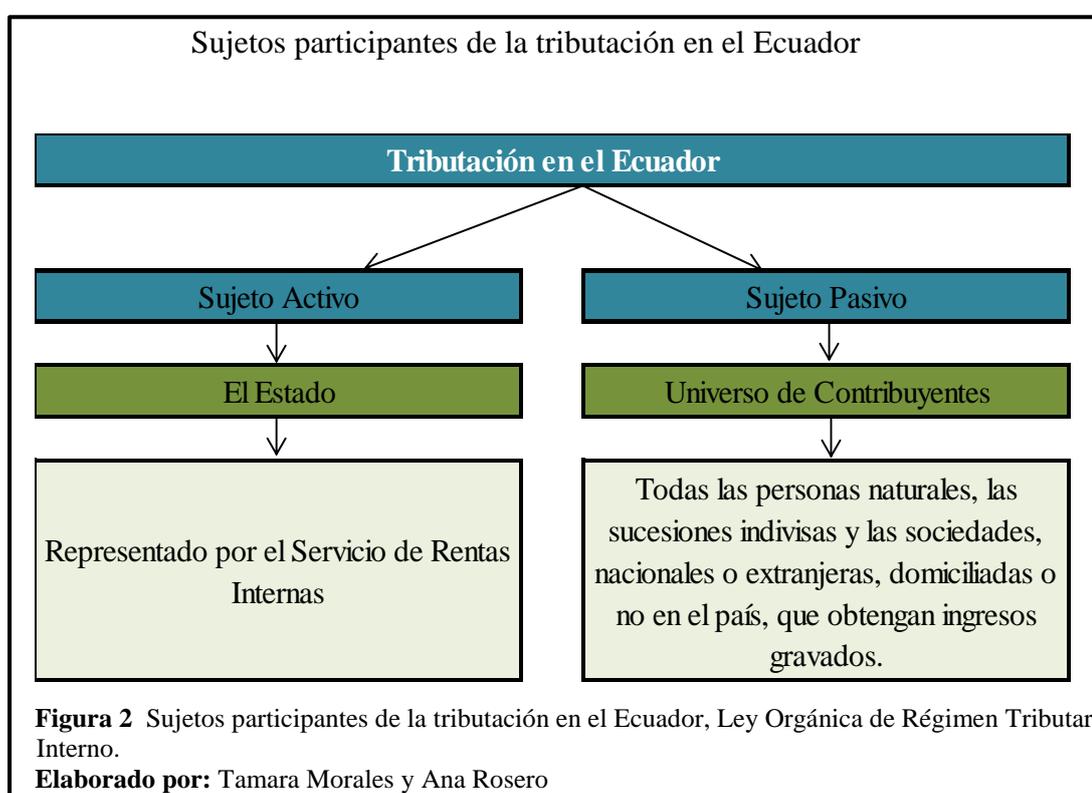
Como se puede apreciar este artículo es la base para todo lo concerniente al manejo y dirección de la tributación en el Ecuador. De esta manera, con la creación de impuestos, los mismos que forman parte del régimen tributario, se ha dado paso a los incentivos y beneficios, con el fin de promover políticas fiscales que beneficien a la sociedad y a la mejora de la economía en el país.

“Art. 301.- Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y

contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En el artículo antes mencionado, se aprecia claramente que los impuestos en el Ecuador son sujetos a modificación, en tal virtud es evidente que los incentivos y beneficios tributarios se pueden cambiar, modificar o extinguir de acuerdo a lo dispuesto por la Función Ejecutiva.

A nivel global, la dinámica de la tributación exige sujetos participantes, es así como en el Ecuador de acuerdo a los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los sujetos que intervienen, se pueden apreciar en figura 2



De acuerdo a la figura anterior, el sujeto activo de la tributación en el Ecuador es el Servicio de Rentas Internas, el mismo que ha sufrido cambios a través del tiempo; a inicios del siglo XXI, por el proceso de dolarización, inician los cambios tributarios y llegamos a lo que hoy es la llamada “Cultura tributaria”, la misma que lucha contra la evasión de impuestos; esta pretende concientizar a los ciudadanos

sobre las obligaciones tributarias como un deber de todos, con el fin de disminuir el impacto de la inestabilidad económica del país.

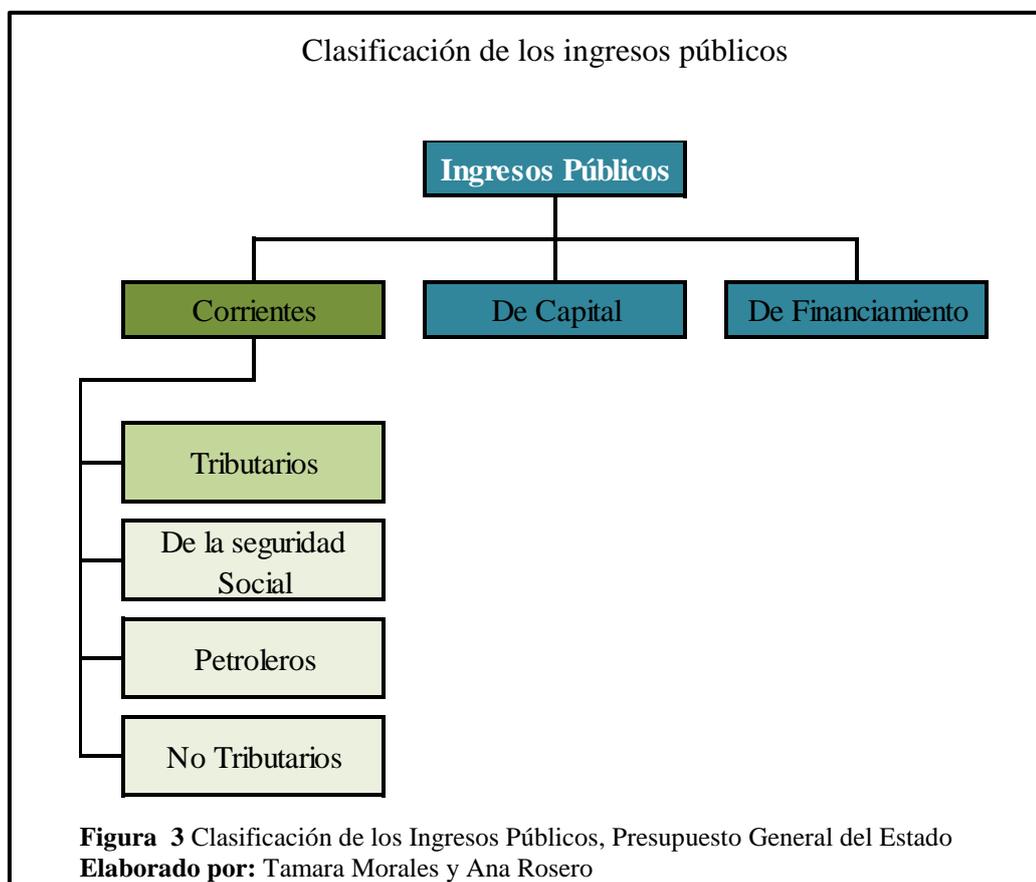
1.2 Definiciones y conceptos tributarios.

Dentro del ámbito tributario existe terminología que es importante considerar para entender de mejor manera la dinámica y análisis del presente tema.

1.2.1 Ingresos públicos

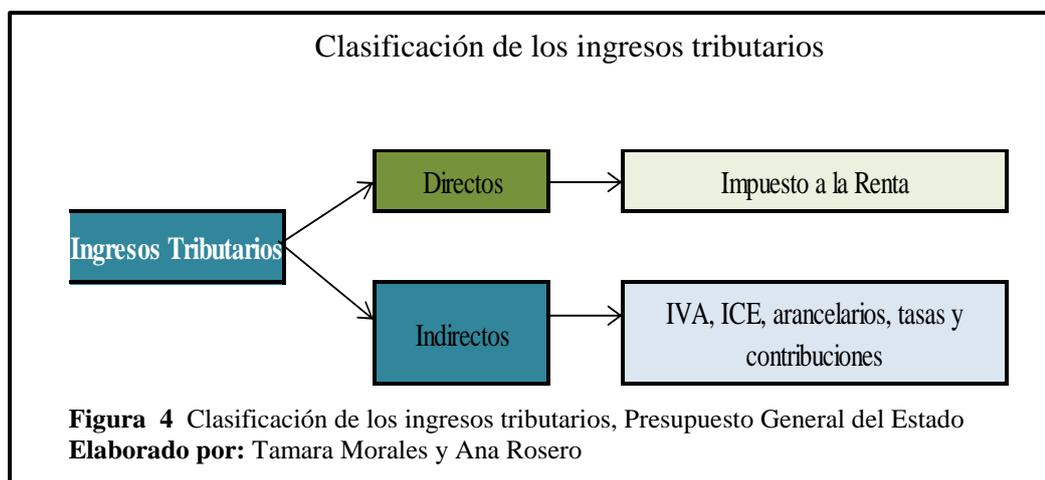
El estado tiene como objetivo principal, cubrir las necesidades de la sociedad, para poder hacerlo debe obtener ingresos que permitan financiar los gastos de educación, vivienda, alimentación y otros. (Ministerio de Finanzas, 2014)

Dentro de los ingresos corrientes que el estado percibe, se encuentran los ingresos tributarios, los mismos que tienen una clasificación que presentamos en la siguiente figura:



Debido al enfoque del presente tema, se hace énfasis en los ingresos tributarios que son aquellos que el Estado adquiere de personas naturales y jurídicas, las mismas que están obligados a pagar impuestos.

Los ingresos tributarios se clasifican en:



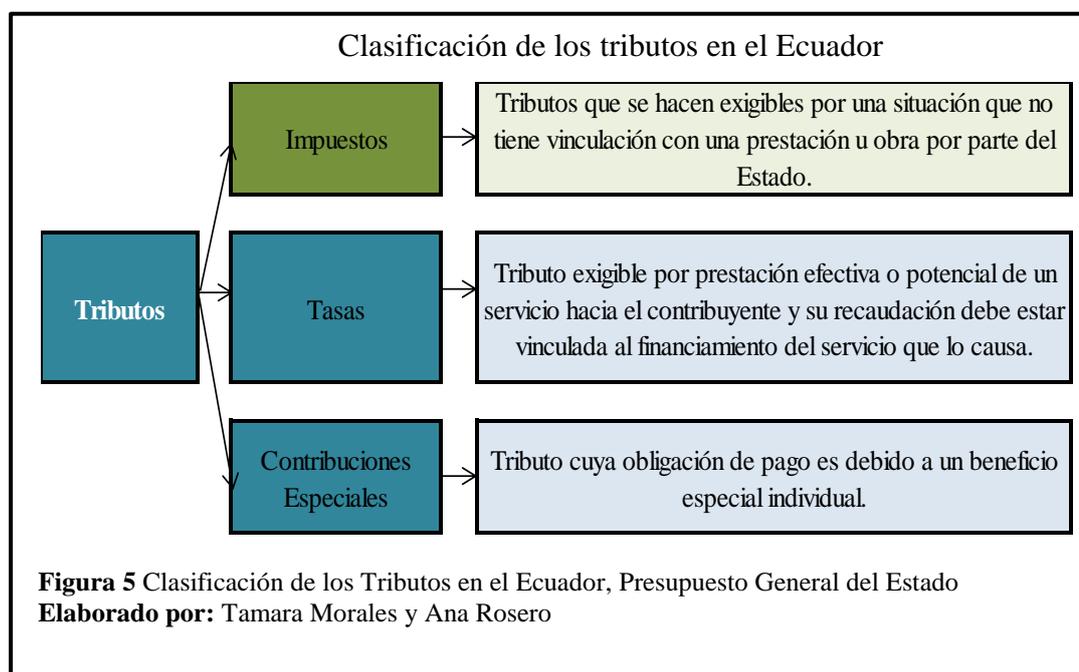
De acuerdo a la figura 4, dentro de los ingresos tributarios directos está el Impuesto a la Renta, mismo que se tratará más adelante.

1.2.2 Tributos en el Ecuador

La palabra tributo, se entiende como la prestación en dinero que el gobierno exige en virtud de su poder de imperio, con el fin de cumplir con lo exigido por este y a su vez aportar con el fondo público que se destinará a diferentes obras sociales, políticas y económicas. (Valleta Ediciones S.R.L., 2008)

Se entiende además que el tributo sirve como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional (Art. 6 Código Tributario)

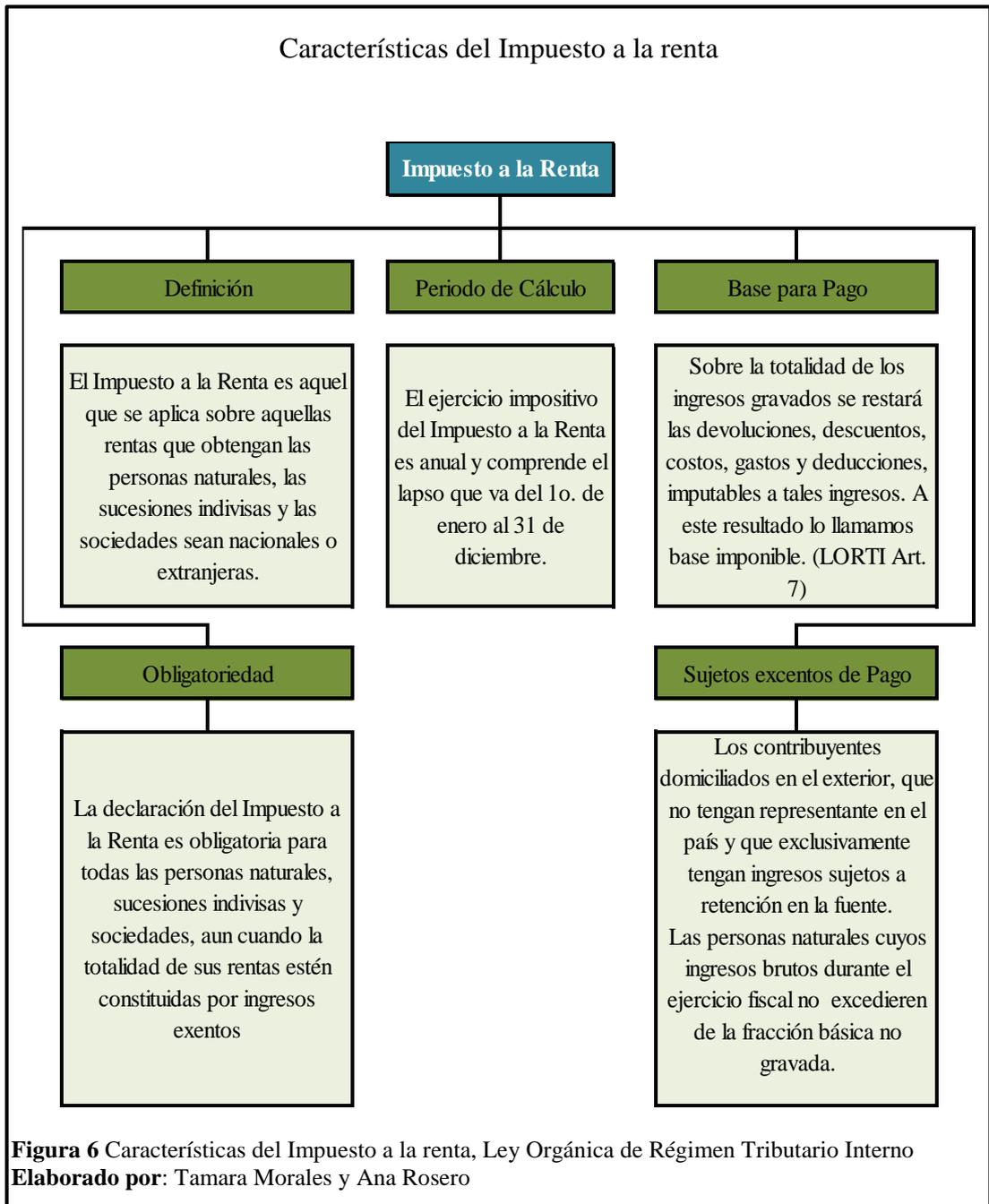
Los tributos en el Ecuador se clasifican de la siguiente manera:



1.2.3 Impuesto a la renta

El Impuesto a la renta, se encuentra dentro de los ingresos tributarios directos que el estado percibe.

Se presenta a continuación las características más importantes del mismo:

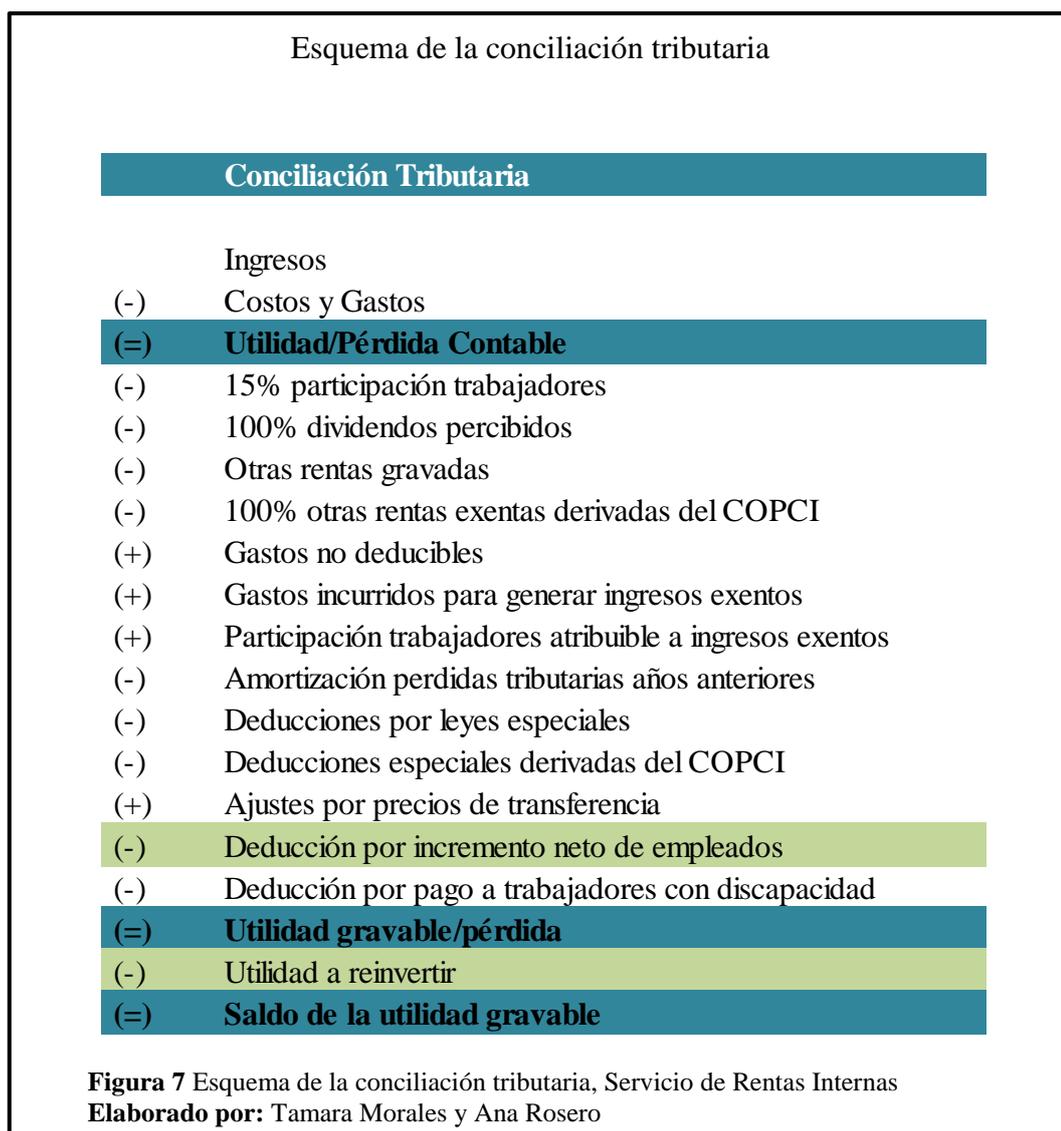


El Impuesto a la renta, está relacionado directamente con este tema ya que contiene dentro de su liquidación beneficios e incentivos tributarios.

1.2.4 Conciliación tributaria

La conciliación tributaria, es un procedimiento que se aplica, con el fin de obtener la base imponible para el cálculo del Impuesto a la renta partiendo de la utilidad o pérdida contable de un ejercicio.

En la parte inferior, se detalla el esquema de la conciliación tributaria:



Como se puede apreciar en la figura 7 dentro del esquema de la conciliación tributaria se encuentran los dos incentivos tributarios: “deducción por incremento neto de empleados” y “reversión de utilidades en activos productivos” (utilidad a reinvertir) que forman parte del desarrollo de esta investigación.

En el esquema de la conciliación tributaria se consideran exenciones y deducciones, que están expresas dentro de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, y que se presentan a continuación:

Concepto de deducción y exención tributaria	
Deducción y Exención Tributaria	
Deducción	Exención
Definición	Definición
Reducción de los ingresos sujetos a tributos, por diversos conceptos, en especial los gastos incurridos para producir ingresos. Estas deducciones están sujetas a limitaciones o condiciones.	Bonificación fiscal por la que, en determinados casos observados por la ley, el sujeto pasivo se ve liberado del pago de parte o la totalidad de un impuesto.

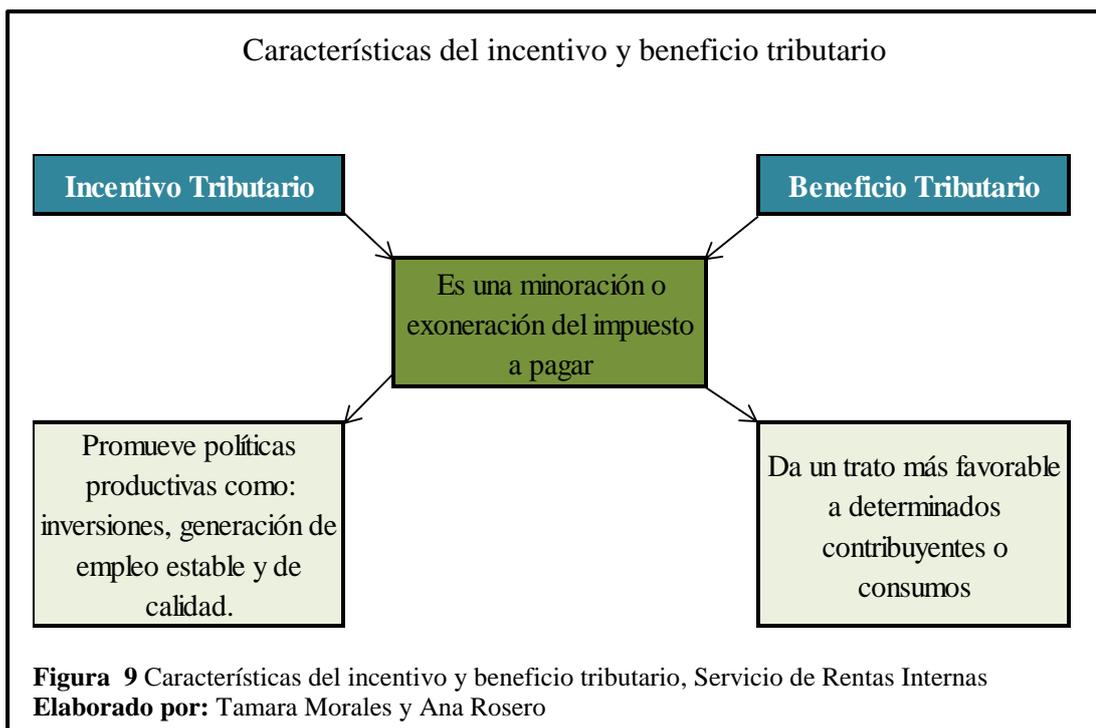
Figura 8 Concepto de deducción y exención tributaria, Código Tributario
Elaborado por: Tamara Morales y Ana Rosero

Dentro de las deducciones tributarias, se encuentran el incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos, incentivos que analizaremos posteriormente. (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014)

1.3 Incentivos tributarios para las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.

1.3.1. Incentivos y beneficios tributarios

De acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, existen incentivos y beneficios tributarios, que tienen como fin promover políticas fiscales para el beneficio de la sociedad ecuatoriana. En la figura 9, se presentan características de los mismos:



Hay que tomar en cuenta que en ciertas ocasiones, una misma medida puede contener ambas finalidades (incentivo + beneficio).

1.3.1.1. Características de los incentivos y beneficios tributarios.

El incentivo tributario es el denominado "gasto tributario", que es la suma de todos los impuestos que dejan de recaudarse como consecuencia de estos beneficios e incentivos. Entre sus principales características se menciona:

- Realizar una mejor distribución de la obligación tributaria.
- Atender situaciones que merecen una especial protección del Estado, promover determinadas conductas en el ámbito de la salud personal y ambiental.
- Estimular el empleo y la inversión, en coherencia con los principios que enumera el artículo 300 de la Constitución de la República.

1.3.1.2. Propósitos de los incentivos y beneficios tributarios.

De acuerdo a lo expuesto en el Servicio de Rentas Internas, la legislación tributaria del Ecuador prevé numerosos supuestos de eliminación o reducción de la obligación tributaria de pago para promover objetivos de política pública, lo que supone una menor recaudación de impuestos para el estado.

1.3.1.3. Importancia de los incentivos y beneficios tributarios.

La aplicación de los incentivos tributarios es importante ya que desea dinamizar los actuales sectores productivos del país que logrará mejorar la economía a través de la adecuada aplicación de los contribuyentes. Además se atraerán nuevas inversiones internas y externas, que generen fuentes de trabajo y de ingreso al estado, generando con ello el desarrollo productivo del Ecuador.

1.3.1.4. Ventajas y desventajas de los incentivos y beneficios tributarios

a. Ventajas de incentivos y beneficios tributarios

- Se dará lugar a nuevas inversiones en distintas ciudades del Ecuador, creando nuevas empresas, lo que permitirá la generación de fuentes de empleo.
- Existirá un evidente desarrollo en zonas periféricas y rurales, ampliando la economía de nuestro país.
- Las inversiones extranjeras favorecerán económicamente al país del origen de los recursos.

b. Desventajas de incentivos y beneficios tributarios

- Debido a la creación de incentivos tributarios, varias empresas se liquidaron con el fin de crear nuevas compañías con una nueva razón

social y de esta manera hacerse beneficiarios de los incentivos tributarios.

- Existen limitaciones para ciertos incentivos y beneficios tributarios que se deben analizar con profundidad.

1.3.2 Matriz productiva general de incentivos y beneficios tributarios 2013.

De acuerdo a datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas, se encuentran vigentes ciertos incentivos y beneficios tributarios que atienden a diferentes políticas públicas.

Se presenta a continuación, un resumen de número de incentivos y beneficios clasificados por objetivos de política pública:

Tabla 1

Resumen del número de incentivos y beneficios tributarios de acuerdo a los objetivos de política fiscal.

IMPUESTO	OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA				
	Ahorro-Inversión	Productiva Empleo	Justicia Redistributiva Equidad	Provisión de Bienes y Servicios Públicos y Reciprocidad	Medioambiental y Otros Objetivos
Impuesto a la Renta	26	27	19	8	
Impuesto a la Salida de Divisas	4	2	2		
Impuesto a las Tierras Rurales		4	3	2	5
Impuesto a los Consumos Especiales		1	1	2	
Impuesto a los Vehículos motorizados		3	1	4	
Impuesto al Valor Agregado	3	16	19	24	
Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular		2	3	5	2
Impuesto Redimible a las Botellas plásticas no Retornables			1	1	
Total	33	55	49	46	7

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero, tomado del Servicio de Rentas Internas

De acuerdo a la tabla 1, se consideran cinco objetivos de política pública para la agrupación de los incentivos y beneficios que reposan en la Ley vigente:

- Ahorro – inversión
- Producción – empleo
- Justicia Redistribuida – equidad
- Provisión de bienes y servicios públicos y reciprocidad
- Medioambiental y otros objetivos

Los objetivos de política pública son respuestas a las necesidades y exigencias de la sociedad con el fin de mejorar la calidad de vida de la misma.

1.3.2.1 Matriz productiva de incentivos y beneficios tributarios 2013 objetivo de política pública: Productiva - empleo

Debido al tema de análisis propuesto: “La percepción de los efectos económicos, financieros, sociales en las empresas de venta equipos de comunicación y telefónica, en el Distrito Metropolitano de Quito, entre 2011 y 2012”, haremos énfasis en la matriz del objetivo público “Productiva – empleo”, debido a que los dos incentivos que trataremos, “Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades en activos productivos” se encuentran dentro de los 55 beneficios e incentivos que se menciona en la tabla resumen arriba señalada.

El objetivo de política pública “Productiva – empleo”, esta direccionada a la inversión en la producción y estabilidad laboral.

1.3.3 Incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos; cálculo y tratamiento.

1.3.3.1 Incremento neto de empleados

a. Concepto

Corresponde al número de empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de

dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio. (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, 2014)

Este incentivo, forma parte de la conciliación tributaria para la determinación de la base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta. (Art. 46 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2013)

El Valor a deducir es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleados por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleados nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos.

Cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera, la deducción adicional se podrá considerar durante los primeros cinco periodos fiscales a partir del inicio de la nueva inversión y en cada periodo se calculará en base a los sueldos y salarios que durante ese periodo se haya pagado a los trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será la misma y por un período de cinco años.

Para efectos de la aplicación del inciso anterior, se consideraran trabajadores residentes en zonas deprimidas o de frontera, a aquellos que tengan su domicilio civil en dichas zonas, durante un periodo no menor a dos años anteriores a la iniciación de la nueva inversión. (Art. 46 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2013)

Las zonas económicamente deprimidas son zonas vulnerables económicamente pero con capacidad para proveer de mano de obra para el desarrollo de actividades productivas.

Más adelante se presentan ejercicios de aplicación del Incremento neto de empleados.

b. Terminología

Para comprender de mejor manera lo antes mencionado definiremos algunos conceptos:

- **Empleados nuevos:** Empleados contratados directamente que no hayan estado en relación de dependencia con el mismo empleador, con sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad o con sus partes relacionadas, en los tres años anteriores y que hayan estado en relación de dependencia por seis meses consecutivos o más, dentro del respectivo ejercicio.

- **Incremento neto de empleados:** Diferencia entre el número de empleados nuevos y el número de empleados que han salido de la empresa.

En ambos casos se refiere al período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

- **Valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley:** Es igual a la sumatoria de las remuneraciones y beneficios de ley sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pagados a los empleados nuevos, dividido para el número de empleados nuevos.

- **Gasto de nómina:** Remuneraciones y beneficios de ley percibidos por los trabajadores en un periodo dado.

- **Valor a deducir para el caso de empleos nuevos:** Es el resultado de multiplicar el incremento neto de empleados por el valor promedio de remuneraciones y beneficios de ley de los empleados que han sido contratados, siempre y cuando el valor total por concepto de gasto de

nómina del ejercicio actual menos el valor del gasto de nómina del ejercicio anterior sea mayor que cero, producto del gasto de nómina por empleos nuevos; no se considerará para este cálculo los montos que correspondan a ajustes salariales de empleados que no sean nuevos. Este beneficio será aplicable únicamente por el primer ejercicio económico en que se produzcan. (Art. 46 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, 2013)

c. Importancia

La importancia radica principalmente, en la generación de fuentes de trabajo, la misma que va de la mano con el crecimiento económico de las empresas y del país en general.

d. Objetivo general

Generar una deducción (incentivo tributario) si existe un incremento neto en la contratación de empleados.

e. Objetivos específicos

- Contribuir al crecimiento económico del país, con la apertura de nuevas plazas de empleo en el sector privado.
- Brindar apoyo a la inversión tanto productiva como intelectual en la mano de obra.
- Estabilizar la contratación laboral en el sector privado, dando un incentivo a aquellas empresas que contraten personal extra cada periodo en comparación con el anterior.

f. Ejercicios de aplicación: Incremento neto de empleados

A continuación se presentan tres ejercicios que permitirán entender la aplicación del Incremento neto de empleados que explicamos anteriormente:

Ejercicio 1 La compañía Proteco Coasin S.A. mantiene, \$28.000,00 de gasto de nómina aportados al IESS por el año 2012 de los cuales \$ 5.000,00 corresponde a empleados nuevos, los gastos de nómina del año 2011 fueron \$ 25.800,00. El departamento de RRHH, informa que 4 personas ingresaron durante los dos primeros trimestres del año y 2 salieron.

Tabla 2

Ejercicio práctico 1 de Incremento neto de empleados

Detalle	Ejercicio 1
Número de empleados nuevos en Relación de Dependencia por 6 meses consecutivos o más dentro del periodo informado (a)	4
Número de empleados que han salido de la empresa dentro del periodo informado (b)	2
Incremento Neto de Empleos (c) = (a) - (b)	2
Total de Remuneraciones y Beneficios de Ley pagados a empleados nuevos (d)	5.000,00
Valor Promedio de la Remuneración y Beneficios de Ley pagado a empleados nuevos (e) = (d)/(a)	1.250,00
Gasto de nómina 2012 (f)	28.000,00
Gasto de nómina 2011 (g)	25.800,00
Diferencia Gasto en nómina entre Año 2012 y 2011 (h)=(f)-(g)	2.200,00
Deducción por incremento neto de empleados calculado: Si (f)>(g) entonces (e) x (c)	2.500,00

Nota: Elaborado por Tamara Morales y Ana Rosero

Como se observa en la tabla 2, la deducción por incremento neto de empleados a deducirse es de \$2.500,00, debido a que el N° neto de empleados es 2 y el valor de nómina del año 2012 supera al del 2011.

Ejercicio 2 La compañía Proteco Coasin S.A. mantiene, \$28.000,00 de gasto de nómina aportados al IESS por el año 2012 de los cuales \$ 7.000,00 corresponde a empleados nuevos, los gastos de nómina del año 2011 fueron \$ 25.800,00. El departamento de RRHH, informa que 5 personas ingresaron durante los dos primeros trimestres del año y 5 salieron.

Tabla 3

Ejercicio práctico 2 de Incremento neto de empleados

Detalle	Ejercicio 2
Número de empleados nuevos en Relación de Dependencia por 6 meses consecutivos o más dentro del periodo informado (a)	5
Número de empleados que han salido de la empresa dentro del periodo informado (b)	5
Incremento Neto de Empleos (c) = (a) - (b)	0
Total de Remuneraciones y Beneficios de Ley pagados a empleados nuevos (d)	7.000,00
Valor Promedio de la Remuneración y Beneficios de Ley pagado a empleados nuevos (e) = (d)/(a)	1.400,00
Gasto de nómina 2012 (f)	28.000,00
Gasto de nómina 2011 (g)	25.800,00
Diferencia Gasto en nómina entre Año 2012 y 2011 (h)=(f)-(g)	2.200,00
Deducción por incremento neto de empleados calculado: Si (f)>(g) entonces (e) x (c)	0,00

Nota: Elaborado por Tamara Morales y Ana Rosero

Como se observa en la tabla 3, la deducción por incremento neto de empleados a deducirse es de \$0,00, debido a que el número neto de empleados es 0 y aunque el valor de nómina del año 2012 supera al del 2011, no se cumple con la primera condición.

Ejercicio 3 La compañía Proteco Coasin S.A. mantiene, \$23.000,00 de gasto de nómina aportados al IESS por el año 2012 de los cuales \$ 7.000,00 corresponde a empleados nuevos, los gastos de nómina del año 2011 fueron \$ 25.800,00. El departamento de RRHH, informa que 4 personas ingresaron durante los dos primeros trimestres del año y 2 salieron.

Tabla 4

Ejercicio práctico 3 de Incremento neto de empleados

Detalle	Ejercicio 3
Número de empleados nuevos en Relación de Dependencia por 6 meses consecutivos o más dentro del periodo informado (a)	4
Número de empleados que han salido de la empresa dentro del periodo informado (b)	2
Incremento Neto de Empleos (c) = (a) - (b)	2
Total de Remuneraciones y Beneficios de Ley pagados a empleados nuevos (d)	5.000,00
Valor Promedio de la Remuneración y Beneficios de Ley pagado a empleados nuevos (e) = (d)/(a)	1.250,00
Gasto de nómina 2012 (f)	23.000,00
Gasto de nómina 2011 (g)	25.800,00
Diferencia Gasto en nómina entre Año 2012 y 2011 (h)=(f)-(g)	-2.800,00
Deducción por incremento neto de empleados calculado: Si (f)>(g) entonces (e) x (c)	0,00

Nota: Elaborado por Tamara Morales y Ana Rosero

Como se observa en la tabla 4, la deducción por incremento neto de empleados a deducirse es de \$0,00, debido a que el número de empleados es 2 pero el valor de nómina del año 2012 no supera al del 2011, no se cumple con la segunda condición.

1.3.3.2 Incentivo tributarios – Reinversión utilidades en activos productivos

a. Concepto

La Reinversión de utilidades en activos productivos, es la disminución de la tarifa del impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Tarifa impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales

$$\frac{[(1 - \%RL) \times UE] - \{[\%IRO - (\%IRO \times \%RL)] \times BI\}}{1 - (\%IRO - \%IR1) + [(\%IRO - \%IR1) \times \%RL]}$$

Figura 10 Tarifa impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, tomado del reglamento de aplicación de la LORTI
Elaborado por: Tamara Morales y Ana Rosero

De acuerdo a la fórmula señalada en la figura 10, reemplazar los nombres de acuerdo al siguiente detalle:

- %RL** : Porcentaje Reserva Legal.
- UE** : Utilidad Efectiva.
- %IRO**: Tarifa original de impuesto a la renta.
- %IR1** : Tarifa reducida de impuesto a la renta.
- BI** : Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la Ley y el reglamento de aplicación.

Una vez aplicada dicha fórmula y obtenido el valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reinversión, el contribuyente calculará el Impuesto a la renta de la siguiente manera:

- a) Sobre el valor que efectivamente se reinvierta, aplicará la tarifa del impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, siempre que el valor reinvertido no supere el valor máximo calculado de acuerdo a la fórmula anterior; y,

b) A la diferencia entre la base imponible del impuesto a la renta y el valor efectivamente reinvertido, se aplicará la tarifa correspondiente para sociedades.

La suma de los valores detallados en los literales anteriores dará como resultado el impuesto a la renta causado total.

b. Características

- Para que las sociedades puedan obtener la reducción de diez puntos porcentuales sobre la tarifa del impuesto a la renta, deberán efectuar el aumento de capital por el valor de las utilidades reinvertidas. La inscripción de la correspondiente escritura en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en el que se generaron las utilidades materia de reinversión, constituirá un requisito indispensable para la reducción de la tarifa del impuesto.

- De no cumplirse con esta condición la sociedad deberá presentar la declaración sustitutiva dentro de los plazos legales, en la que constará la respectiva re liquidación del impuesto, sin perjuicio de la facultad determinadora de la administración tributaria. Si en lo posterior la sociedad redujere el capital, o se verificara que no se han cumplido los demás requisitos establecidos en este artículo, se deberá re liquidar el impuesto correspondiente.

- Las sociedades deberán destinar el valor de la reinversión exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva e incrementar el empleo.

- Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo del contribuyente debe tener como fin el formar parte de su proceso

productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, a los silos, estructuras de invernaderos, cuartos fríos.

- Son bienes relacionados con investigación y tecnología aquellos adquiridos por el contribuyente destinados a proyectos realizados o financiados por el contribuyente y que ejecute de manera directa o a través de universidades y entidades especializadas, con el fin de descubrir nuevos conocimientos o mejorar el conocimiento científico y tecnológico actualmente existente, así como la aplicación de resultados de todo tipo de conocimiento científico para la fabricación de nuevos materiales o productos o para el diseño de nuevos procesos de producción o servicios o mejoras sustanciales de los ya existentes.

- Son productos o procesos nuevos los que difieran sustancialmente de los existentes con anterioridad, así como para la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes.

- También son bienes relacionados con investigación y tecnología, los destinados a la materialización de los nuevos productos o procesos en un plano, esquema o diseño, la creación de un solo prototipo; así como las obtenciones vegetales.

- La adquisición de ordenadores o programas de ordenador, existentes en el mercado o desarrollados a pedido del contribuyente, también constituye bien relacionado con investigación y desarrollo; así como la adquisición de mejoras, actualizaciones o adaptaciones de programas de ordenador. Para la definición de programa de ordenador se estará a lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual.

- Tales actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleados en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

- Para poder beneficiarse de la reducción de la tarifa, el contribuyente deberá obtener un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con el contribuyente; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. Maquinarias o equipos nuevos:

- Descripción del bien
- Año de fabricación
- Fecha y valor de adquisición
- Nombre del proveedor
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:

- Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado.
- Fecha y valor de adquisición
- Nombre del proveedor
- Explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.
- Análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e, incrementen el empleo.

c. Terminología

Para comprender de mejor manera lo antes mencionado definiremos algunos conceptos:

- Activos para riego: Entendidos como aquellos utilizados para distribución de agua para regadío de cultivos y pueden comprender sistemas de riego por gravedad, por conducción de mangueras y cintas de goteo, aéreo o aspersión.

Estos sistemas pueden ser básicos con distribución simple de agua, o tecnificados en los que se incluyen sistemas de riego, tales como:

- Reservorios de agua
- Canales de riego
- Bombas hidráulicas o equipos de succión
- Tuberías de conducción de agua
- Implementos de distribución: Válvulas, mangueras de distribución, mangueras y cintas de goteo, goteros de distribución, aspersores, pivotes de riego, cañones de riego por aspersión, micro y macro aspersión.
- Sistemas de fertirrigación: Inyectores de fertilizantes, bombas, computadores de riego, sistemas informáticos, cableado, y otros similares.

- Material vegetativo: Se refiere al material genético que puede ser utilizado para la propagación de plántulas para siembra de cultivos. Puede incluir semillas, raíces, hojas, plántulas y demás que sirvan para poder iniciar un cultivo

- Plántulas: Son las plantillas o material vegetativo listo para la siembra (plántula completa: raíz, tallo, hojas)

- Activos productivos: Son aquellos activos utilizados dentro del proceso productivo de bienes y servicios, exclusivamente. Puede incluir tractores, bombas de riego, equipamiento para fumigación, cosechadores, sembradores, cultivadores, implementos agropecuarios, etc.

- Para que se mantenga la reducción de la tarifa de impuesto a la renta, la maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición; caso contrario, se procederá a la re liquidación del impuesto a la renta, correspondiente al ejercicio fiscal en el que se aplicó la reducción.

- Los sujetos pasivos que mantengan contratos con el estado ecuatoriano en los mismos que se establezcan cláusulas de estabilidad económica que operen en caso de una modificación al régimen tributario, tampoco podrán acogerse a

la reducción de la tarifa de impuesto a la renta en la medida en la que, en dichos contratos, la reducción de la tarifa no hubiere sido considerada.

- El valor máximo que será reconocido por la administración tributaria para efectos de la reducción de la tarifa impositiva como consecuencia de la reinversión, se calculará a partir de la utilidad contable, a la cual se disminuirá el monto de la participación a los trabajadores calculado con base en las disposiciones de este reglamento, pues constituye un desembolso real de efectivo.

- El resultado de la operación anterior será considerado como la Utilidad efectiva, la misma que se verá afectada por lo siguiente:

- La disminución de la tarifa del impuesto a la renta prevista para sociedades menos diez puntos porcentuales, pues este ahorro de efectivo puede ser reinvertido; y".
- La reserva legal del 0%, 5% o 10% según corresponda, pues es un valor que no es susceptible de reinversión.

d. Importancia

La reinversión de utilidades contribuye directamente al aumento y mejora de la productividad de las compañías y por lo tanto a la mejora de la economía del país.

e. Objetivo general

Incentivar el crecimiento productivo-económico de las compañías, lo que conllevará a un crecimiento económico global a nivel nacional.

f. Objetivos específicos

Mantener la reinversión de las empresas privadas, formando parte de su ahorro económico en la disminución del pago impuesto a la renta.

g. Ejercicios de aplicación: Reinversión de utilidades en activos productivos

A continuación se presentan dos ejercicios que permitirán entender la aplicación de la Reinversión de utilidades que explicamos anteriormente:

Ejercicio 1 La compañía Proteco Coasin S.A. obtuvo como utilidad contable del ejercicio del año 2012 \$ 350.000,00. Como datos adicionales se conoce que la compañía tubo \$40.000,00 de gastos no deducibles y que reinvertirá el 100% del valor que la ley de acuerdo a la fórmula lo permita.

Tabla 5

Ejercicio práctico 1 de Reinversión de utilidades

Descripción		Valor según declaración	
Utilidad Contable		350.000,00	
(-) 15% Part. Trabajadores		52.500,00	
Utilidad Efectiva		297.500,00	
Porcentaje Reserva Legal. (c)		10%	
Utilidad Efectiva.		297.500,00	
Tarifa original de impuesto a la renta. 23%		23%	
Tarifa reducida de impuesto a la renta. 13%		13%	
Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI.		337.500,00	
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR		217.458,79	
Reinversión máxima		217.458,79	
Valor Reinvertido según declaración		217.458,79	
Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado
Reinversión	217.458,79	13,00%	28.269,64
No Reinversión	120.041,21	23,00%	27.609,48
Total Impuesto Causado	337.500,00		55.879,12

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

De acuerdo a la tabla 5, el contribuyente tendría que cancelar por concepto de impuesto a la renta \$55.879,12 con el ahorro de la reinversión al 100%, que comparado con \$77.625,00 de impuesto a la renta sin reinversión, representa un ahorro de \$21.745,88.

Ejercicio 2 La compañía Teleglobal Cía. Ltda., obtuvo como utilidad contable del ejercicio del año 2011 \$ 350.000,00. Como datos adicionales se conoce que la compañía tubo \$40.000,00 de gastos no deducibles y que reinvertirá el 60% del valor que la ley de acuerdo a la fórmula lo permita.

Tabla 6

Ejercicio práctico 2 de Reinversión de utilidades

Descripción		Valor según declaración	
Utilidad Contable		350.000,00	
(-) 15% Part. Trabajadores		52.500,00	
Utilidad Efectiva		297.500,00	
Porcentaje Reserva Legal. (c)		5%	
Utilidad Efectiva.		297.500,00	
Tarifa original de impuesto a la renta. 24%		24%	
Tarifa reducida de impuesto a la renta. 14%		14%	
Base Imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LRTI y el RALRTI.		337.500,00	
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR		227.265,19	
Reinversión máxima		227.265,19	
Concepto	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado
Reinversión	136.359,12	14,00%	19.090,28
No Reinversión	201.140,88	24,00%	48.273,81
Total Impuesto Causado	337.500,00		67.364,09

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

De acuerdo a la tabla 6, el contribuyente tendría que cancelar por concepto de impuesto a la renta \$67.364,09 con el ahorro de la reinversión al 60%, que comparado con \$81.000,00 de impuesto a la renta sin reinversión, representa un ahorro de \$13.635,91.

CAPÍTULO 2

SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

2. Sector de Telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito

El Sector de Telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, abarca las formas de comunicación a distancia, con el fin de transmitir un mensaje desde un punto hacia otro, mediante equipos y aparatos de comunicación.

Los sectores de telecomunicaciones, cuentan con uno de los futuros más prometedores del tejido productivo, y en consecuencia del empleo, gracias al desarrollo continuo de nuevos productos y servicios cada vez mejores.

Las telecomunicaciones han sufrido una gran evolución a través de los años, la misma que ha ido de la mano con los organismos de control, estableciendo y coordinando la política del sector de las telecomunicaciones, orientada a satisfacer las necesidades de toda la población ecuatoriana.

2.1 Cadena de valor del sector de Telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito

El sector de telecomunicaciones mantiene una cadena de valor que contiene varios procesos que permiten llegar al usuario final. Es necesario identificar en cuál de estos, el sector de aplicación: Venta de equipos de comunicación y telefónica, está incluido. Para esto, se presenta a continuación el concepto de la cadena de valor y el desarrollo de la misma aplicada al sector de estudio de la presente investigación.

“Se conoce como cadena de valor a un concepto teórico que describe el modo en que se desarrollan las acciones y actividades de una empresa” (Definición de, s.f.); este concepto busca explicar el proceso secuencial de actividades generadoras de valor de un bien o servicio.

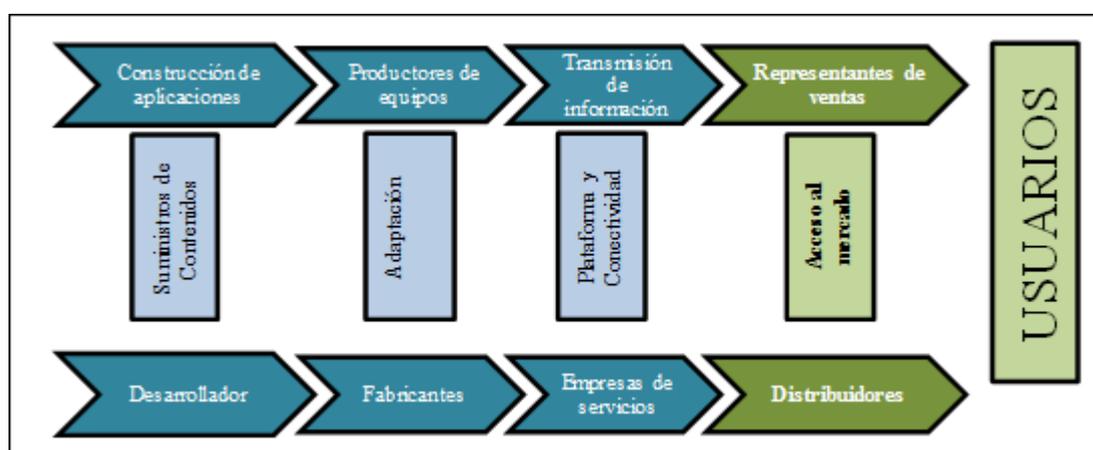
Como lo mencionamos anteriormente, en la cadena de valor en el sector de las telecomunicaciones se representa las actividades normales que se realizan hasta llegar al usuario final. Este sector no sólo comprende los servicios de telefonía, además cuentan con la transmisión de información, que incluyen actividades que posibilitan el acceso a determinadas redes, internet, distribución de sonido, imágenes, datos u otra información a través de redes de cable, transmisión o satélites. También cuentan con productores y distribuidores de bienes hasta llegar al usuario final.

El sector de las telecomunicaciones, centran sus actividades en el desarrollo de aplicaciones que involucran una relación directa entre los servicios de red y elaboración de un producto, transfiriendo el bien y servicio al cliente final.

A continuación mediante una cadena de valor, desagregaremos las actividades que realiza el sector de las telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 7

Cadena de valor de las telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito



Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

Como se puede apreciar en la tabla 7 el sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, está comprendido por desarrolladores de aplicaciones, fabricantes de equipos y dispositivos, empresas de servicios y distribuidores, mismos que forman parte del proceso evolutivo de acuerdo a la aplicación y uso tecnológico.

Se presenta a continuación, el concepto de cada una de las actividades que forman parte de la cadena de valor del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito.

Tabla 8

Descripción de la cadena de valor del sector de Telecomunicaciones

ACTIVIDAD	CONCEPTO
Desarrollador de aplicaciones y contenidos.	Son los encargados de construir, crear, aplicaciones que proporcionen conexión entre el dispositivo y el hardware de la red.
Fabricantes de equipos y dispositivos.	Son aquellos que elaboran, producen, diseñan equipos, necesarios para la red de comunicación. Generan dispositivos que permitan la transmisión y recepción de la información.
Empresa de servicio.	Mantiene una red que transmite la información
Distribuidores.	Son los encargados de la venta al por mayor y menor de equipos de comunicación, son los intermediarios que se encargarán que el bien llegue al consumidor final.
Usuarios.	Son los que adquieren los servicios y equipos de comunicación

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

Como se puede observar en la descripción de actividades mencionadas en la tabla 8, nuestra investigación de acuerdo al sector de aplicación: “Venta de equipos de comunicación y telefónica” interviene dentro del proceso de “Distribuidores”, mismo que se entiende como la comercialización de equipos.

2.2 Organismos de control del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito

Por el progreso de las telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, se crearon organismos de control para el sector de telecomunicaciones, actualmente son: Superintendencia de Compañías (SUPERCIAS), Ministerio de Telecomunicaciones (MINTEL), Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), Superintendencia de Telecomunicaciones (SUPERTEL) , a continuación en la Figura N° 11 se realiza una breve historia de los entes reguladores que a través del tiempo fortalecieron y edificaron el control de la prestación de servicios.

Organismos de control del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito

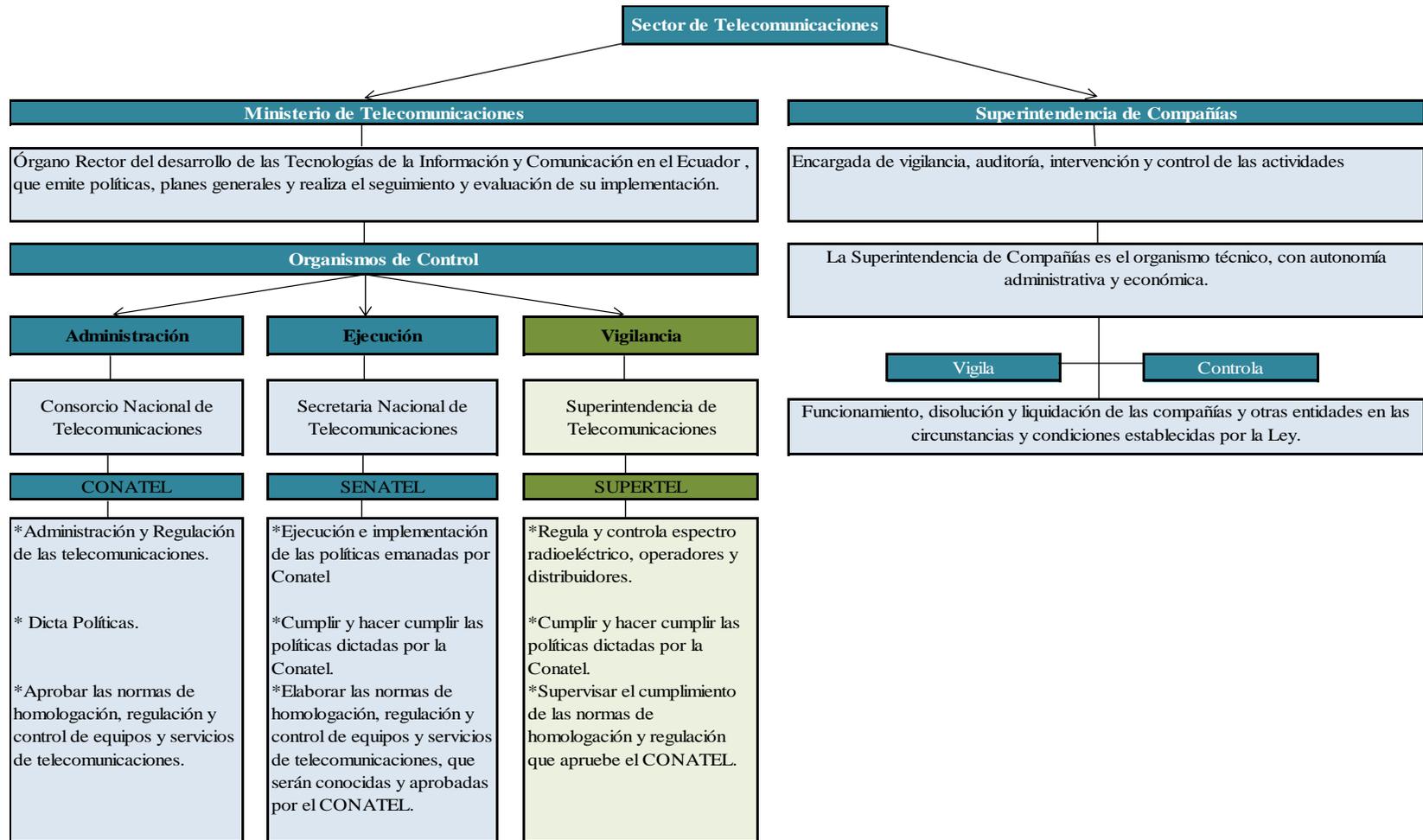


Figura 11 Organismos de control del sector de telecomunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito, tomado del Ministerio de Telecomunicaciones, Consorcio Nacional de Telecomunicaciones, Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, Superintendencia de Telecomunicaciones y Superintendencia de Compañías.

Elaborado por: Tamara Morales y Ana Rosero

2.2.1 Ministerio de Telecomunicaciones “MINTEL”

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, fue creado, mediante Decreto Ejecutivo N° 8 firmado por el Presidente de la República, Econ. Rafael Correa Delgado, el 13 de agosto de 2009.

Además, responde a la necesidad de coordinar acciones de apoyo y asesoría para garantizar el acceso igualitario a los servicios que tienen que ver con el área de telecomunicación, para de esta forma asegurar el avance hacia la Sociedad de la Información y así el buen vivir de la población ecuatoriana. (Ministerio de Telecomunicaciones, 2014)

Es el órgano rector del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación en el Ecuador, que emite políticas, planes generales y realiza el seguimiento y evaluación de su implementación, coordinando acciones con los actores de los sectores estratégicos para garantizar el acceso igualitario a los servicios y promover su uso efectivo, eficiente y eficaz, que asegure el avance hacia la sociedad de la información para el buen vivir de la población ecuatoriana. (Ministerio de Telecomunicaciones, 2014)

Sus competencias:

- Establecer y coordinar la política del sector de las telecomunicaciones, orientada a satisfacer las necesidades de toda la población;
- Desarrollar los planes de manera concertada con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y con la ciudadanía;
- Apoyar y facilitar la gestión de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo;
- Funcionar como enlace entre la gestión del sector y las decisiones presidenciales;
- Diseñar y ejecutar programas y proyectos específicos de corto y mediano plazo, que respondan a las políticas de desarrollo del sector;

- Liderar los procesos de diseño, creación, implantación, desarrollo y actualización de un Sistema de Información de las Telecomunicaciones;
- Realizar investigaciones aplicadas, informes y estudios específicos del sector de las telecomunicaciones y de las condiciones socio-económicas que determinan su desarrollo, que permitan el diseño, la formulación, implementación y evaluación de las políticas sectoriales y el desarrollo institucional; (Ministerio de Telecomunicaciones, 2014)
- Identificar, coordinar y obtener recursos de cooperación, nacionales o internacionales, alineándolos con las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones; y,
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las telecomunicaciones.

2.2.1.1 Consejo Nacional de Telecomunicaciones “CONATEL”

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), fue prevista en la Ley especial de Telecomunicaciones. Es el organismo de regulación y administración de las Telecomunicaciones de cara a estimular el desarrollo de las actividades de los diferentes actores en un marco de libre competencia.

Dentro de sus competencias se encuentra:

- Dictar las políticas del Estado con relación a las Telecomunicaciones.
- Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
- Aprobar el Plan de Frecuencias y de uso del espectro radioeléctrico.
- Aprobar las normas de homologación, regulación y control de equipos y servicios de telecomunicaciones.
- Aprobar los pliegos tarifarios de los servicios de telecomunicaciones abiertos a la correspondencia pública, así como los cargos de interconexión que deban pagar obligatoriamente los concesionarios de servicios portadores, incluyendo los alquileres de circuitos.

- Establecer términos, condiciones y plazos para otorgar las concesiones y autorizaciones del uso de frecuencias así como la autorización de la explotación de los servicios finales y portadores de telecomunicaciones.
- Designar al Secretario del CONATEL.
- Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción de contratos de concesión para la explotación de servicios de telecomunicaciones.
- Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción de contratos de concesión para el uso del espectro radioeléctrico.
- Expedir los reglamentos necesarios para la interconexión de las redes.
- Aprobar el plan de trabajo de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones.
- Aprobar los presupuestos de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- Conocer y aprobar el informe de labores de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones así como de sus estados financieros auditados.
- Promover la investigación científica y tecnológica en el área de las telecomunicaciones.
- Aprobar los porcentajes provenientes de la aplicación de las tarifas por el uso de frecuencias radioeléctricas que se destinarán a los presupuestos del CONATEL, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- Expedir los reglamentos operativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Declarar de utilidad pública con fines de expropiación, los bienes indispensables para el normal funcionamiento del sector de las telecomunicaciones.
- En general, realizar todo acto que sea necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones y de los fines de esta Ley y su Reglamentación.
- Las demás previstas en esta ley y sus reglamentos. (Consejo Nacional de Telecomunicaciones, 2014)

2.2.1.2 Secretaría Nacional de Telecomunicaciones “SENATEL”

Es el organismo técnico en el ámbito de regulación y administración de recursos estratégicos relacionados a las Telecomunicaciones, con reconocimiento nacional e internacional, por el apoyo al desarrollo competitivo y el acceso igualitario de los servicios.

Prevista igualmente en la Ley especial de Telecomunicaciones, tiene como funciones Promover el desarrollo armónico del sector de las telecomunicaciones, radio, televisión y las TIC, mediante la administración y regulación eficiente del espectro radioeléctrico y los servicios, así como ejecutará las políticas y decisiones dictadas por el CONATEL, con el fin de contribuir con el desarrollo de la sociedad. (Plan estratégico 2010-2014).

Tiene las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las leyes y disposiciones dadas por el CONATEL.
- Realizar la gestión y administración del espectro radioeléctrico.
- Construir el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones y Plan de Frecuencias y de uso del espectro Radioeléctrico los mismos que deber ser aprobado por la CONATEL.
- Elaborar las normas de homologación, regulación y control de equipos y servicios de telecomunicaciones, que serán conocidas y aprobadas por el CONATEL.
- Conocer los pliegos tarifarios de los servicios de telecomunicaciones abiertos a la correspondencia pública propuestos por los operadores y presentar el correspondiente informe al CONATEL.
- Suscribir los contratos de concesión para la explotación de servicios de telecomunicaciones y suscribir los contratos de autorización de concesión para el uso del espectro radioeléctrico autorizados por el CONATEL.
- Otorgar la autorización necesaria para la interconexión de las redes.

- Presentar el plan de trabajo, proforma presupuestaria, informe de labores y estados financieros de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones para la aprobación del CONATEL.

2.2.1.3 Superintendencia de Telecomunicaciones “SUPERTEL”

La Superintendencia de Telecomunicaciones forme parte de la Función de Transparencia y Control Social y tiene autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa. (Mandato Constitucional, Art. 204)

Por otra parte la Superintendencia de Telecomunicaciones se rige por lo establecido en la Ley Especial de Telecomunicaciones, Ley de Radiodifusión y Televisión, Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, y sus respectivos Reglamentos; Planes Técnicos, normas y resoluciones emitidas por el Organismo Técnico de Control y por el Organismo de Regulación.

Las funciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, son:

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del CONATEL.
- El control y monitoreo del espectro radioeléctrico.
- El control de los operadores que exploten servicios de telecomunicaciones.
- Supervisar el cumplimiento de los contratos de concesión para la explotación de los servicios de telecomunicaciones.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de homologación y regulación que apruebe el CONATEL.
- Controlar la correcta aplicación de los pliegos tarifarios aprobados por el CONATEL.
- Controlar que el mercado de las telecomunicaciones se desarrolle en un marco de libre competencia, con las excepciones señaladas en esta Ley.
- Juzgar a las personas naturales y jurídicas que incurran en las infracciones señaladas en esta Ley y aplicar las sanciones en los casos que correspondan.
- Las demás que le asigne la Ley y el Reglamento.

2.2.1.4 Superintendencia de Compañías “SUPERCIAS”

La Superintendencia de Compañías es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley. (Superintendencia de Compañías, 2014)

Controla, vigila y promueve el mercado de valores y el sector societario mediante sistemas de regulación y servicios, contribuyendo al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial del país.

La Constitución de la República dispone que, corresponde a las Superintendencias de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales, y de los servicios que prestan las entidades públicas y privadas, con el propósito de que estas actividades y servicios se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general. (Constitución de la República, Art. 213)

Toda empresa de equipos de comunicación y telefónica, deben estar legalmente constituida en la Superintendencia de Compañías. (Superintendencia de Compañías, Ley de Compañías, Art. 2)

2.3 Distrito Metropolitano de Quito, historia, características, demografía y geografía.

Quito, capital del Ecuador, fue fundada el 6 de Diciembre de 1534, es considerada una de las principales ciudades del territorio Ecuatoriano.

De acuerdo al censo realizado en el año 2010, las cifras obtenidas de población de Quito son 2'239.191, de los cuales 1'088.811 son hombre y 1'150.380 son mujeres. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2014)

El Distrito metropolitano de Quito, tiene el 86.92% de la totalidad de población de la provincia de Pichincha. Dentro de esta ciudad, se encuentran ubicadas las principales empresas nacionales y multinacionales, está localizada en las montañas Andinas al pie del volcán Pichincha. (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2014)

2.4 Resumen compañías en el sector de comunicaciones en el Distrito Metropolitano de Quito

Al ser Quito, una de las principales ciudades del Ecuador, tiene gran parte de la demanda de los bienes y servicios ofertados por este sector.

Para poder cubrir con la demanda de la población, de acuerdo a datos obtenidos por la Superintendencia de compañías, existen 112 compañías activas dentro del sector de telecomunicaciones, actividad económica: Venta al por mayor de equipos de comunicación y telefónica que constan en la tabla 9 (Superintendencia de Compañías , 2014)

Tabla 9

Listado de compañías activas en el Distrito Metropolitano de Quito

DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS				
Nº	RUC	Compañía	F.Constitución	Tipo de Compañía
1	1790864960001	ESACION EQUIPOS DE AUTOMATIZACION DE OFICINAS OJEDA NOBOA CIA. LTDA.	18/07/1988	Responsabilidad Limitada
2	1791964519001	OFICINA COMERCIAL RAYMOND WELLS CIA. LTDA.	24/11/2004	Responsabilidad Limitada
3	1791396855001	INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS	05/02/1998	Anónima
4	1792393760001	NEGOCIOS UNIDOS BENETHEL CIA. LTDA.	13/10/2010	Responsabilidad Limitada
5	1792335590001	XANDA LINKWORKS CIA. LTDA.	13/11/2008	Responsabilidad Limitada
6	1792042097001	TROYACORP S.A.	13/07/2006	Anónima
7	1791970012001	DITRIMED S.A.	10/12/2004	Anónima
8	0992395745001	SEMLER S.A.	22/03/2005	Anónima
9	1791415183001	SERVICIOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE TELECOMUNICACIONES Y ELECTRICIDAD ASIMTELEC CIA.	06/04/1999	Responsabilidad Limitada
10	1792128056001	TELREDDAT S.A.	19/03/2008	Anónima
11	1792090563001	ASINTELMASER S.A. ASESORAMIENTO INTEGRAL EN TELECOMUNICACIONES MERY ABAD SERVICIOS	13/06/2007	Anónima
12	1792058058001	IMEXPALCOM CIA. LTDA.	27/09/2006	Responsabilidad Limitada
13	1791996747001	EBTEL CIA. LTDA.	16/06/2005	Responsabilidad Limitada
14	1791830474001	VECTOR COMMUNICATION CORPORATION S.A	28/02/2002	Anónima
15	1790051765001	PROTECO COASIN S.A.	19/09/1972	Anónima
16	1792129117001	DATOS MOVILIDAD Y VOZ DATMOVO ECUADOR S.A.	16/01/2008	Anónima
17	1791713265001	RICARDO HERRERA REPRESENTACIONES S.A.	29/10/1999	Anónima
18	1792132711001	RODRIGO ALVAREZ CIA. LTDA.	07/04/2008	Responsabilidad Limitada
19	1792101298001	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES, ULTRATEL TELECOMUNICACIONES S.A.	04/09/2007	Anónima
20	1792029929001	TECELLSA S.A.	21/04/2006	Anónima
21	1792010608001	GEOMOVIL CIA. LTDA.	14/09/2005	Responsabilidad Limitada
22	1791921003001	RADIO FRECUENCIA EN COMUNICACIONES RFCOM CIA. LTDA.	25/11/2003	Responsabilidad Limitada
23	1791752945001	NARVAEZ & NOBOA COMERCIO E INGENIERIA CIA.LTDA	10/10/2000	Responsabilidad Limitada
24	1791404696001	SERVIFAST CIA. LTDA.	24/07/1998	Responsabilidad Limitada
25	1792022568001	VASARTEL CIA. LTDA.	09/02/2006	Responsabilidad Limitada
26	1791883098001	MILESTONE TECHNOLOGIES CIA. LTDA.	15/05/2003	Responsabilidad Limitada
27	1791730453001	CADENA INTERNATIONAL BUSINESS CIB CIA. LTDA.	04/04/2000	Responsabilidad Limitada
28	1791434285001	AMERICANTAXI CIA. LTDA.	21/06/1999	Responsabilidad Limitada
29	1792267293001	BUENO & CARRILLO TELEFONIA MOVIL S.A.	10/08/2010	Anónima
30	1792400244001	ADCINEWEBTV S.A.	17/09/2012	Anónima

DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS				
Nº	RUC	Compañía	F.Constitución	Tipo de Compañía
31	1792197678001	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, INFORMATICOS Y COMPUTACION SISTELNET CIA. LTDA.	14/05/2009	Responsabilidad Limitada
32	1792055555001	SMARTRUNK CIA. LTDA.	21/08/2006	Responsabilidad Limitada
33	1791974514001	MULTISERVICIOS Y COMUNICACIONES MULTISERCO S.A.	26/01/2005	Anónima
34	1791897706001	TENPAC COMPANY S.A.	19/08/2003	Anónima
35	1792201586001	NEGOCIOS EN TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES MOVILES LISSOMSA S.A.	25/06/2009	Anónima
36	1792156483001	COMPAÑIA PHONEIPEC ECUADOR S.A.	04/09/2008	Anónima
37	1791948238001	SERTELINTE S.A.	25/08/2004	Anónima
38	1791839048001	ALARMA VIRTUAL VIGILANTE ALARVIG CIA.LTDA.	29/05/2002	Responsabilidad Limitada
39	1790014541001	ERICSSON DE ECUADOR C.A.	09/04/1960	Anónima
40	1792171423001	MIV SOLUTION S.A.	22/12/2008	Anónima
41	1792124360001	WIRELESS ECUADOR AIRWAVES S.A.	13/02/2008	Anónima
42	1792357985001	COPPERSYSTEMS IMPORTADORA CIA. LTDA.	07/02/2012	Responsabilidad Limitada
43	0992198982001	VENPEC S.A.	05/04/2001	Anónima
44	1791739469001	TELECOSMO S.A.	18/07/2000	Anónima
45	1791358740001	TELECOMUNICACIONES A SU ALCANCE TELALCA S.A.	14/10/1997	Anónima
46	1792289440001	ZUMAQCORPORATION CIA. LTDA.	22/06/2010	Responsabilidad Limitada
47	1791155645001	INFRA TEL CIA. LTDA.	23/07/1991	Responsabilidad Limitada
48	1791223810001	ALCA TEL-LUCENT FRANCE	17/06/1992	Sucursal Extranjera
49	1792211298001	CELULARCITY CIA. LTDA.	13/08/2009	Responsabilidad Limitada
50	1792036003001	VASQUEZ RACINES BUSINESS S.A.	29/05/2006	Anónima
51	1791815629001	ELECTRONICA Y TECNOLOGIA ELYTE CIA. LTDA	23/01/2002	Responsabilidad Limitada
52	1791774639001	ECUAONLINE S.A	09/04/2001	Anónima
53	1792222842001	ANDIWIRELESS CIA. LTDA.	28/10/2009	Responsabilidad Limitada
54	1792183480001	TUTAMANTACORP CIA. LTDA.	10/03/2009	Responsabilidad Limitada
55	1792013607001	ANIXTER COLOMBIA S.A.S.	02/12/2005	Sucursal Extranjera
56	1792319994001	AVASTPLUS S.A.	29/06/2011	Anónima
57	1791257308001	RADIO COMUNICACIONES DE LOS ANDES RACOMDES S.A.	22/09/1993	Anónima
58	1792200423001	STARTELSYSTEMS CIA. LTDA.	04/06/2009	Responsabilidad Limitada
59	1792189381001	LIDERTEL CIA. LTDA.	16/10/2008	Responsabilidad Limitada
60	1791831780001	HINET CIA. LTDA.	14/05/2002	Responsabilidad Limitada
61	1791810651001	LINE COL CARD TELECOMUNICACIONES S.A	07/12/2001	Anónima
62	1791772601001	BARRIOPHONE S.A.	19/06/2001	Anónima
63	1791769902001	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ELECTRONICOS MAXIDISTRIBUCIONES CIA. LTDA	10/04/2001	Responsabilidad Limitada
64	1791249690001	INVETRONICA, INGENIERIA Y VENTAS PARA LA ELECTRONICA CIA. LTDA.	14/05/1993	Responsabilidad Limitada
65	1792231280001	SHOTGUN ELECTRONICA ECUADOR S.A.	12/01/2010	Anónima

DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS				
Nº	RUC	Compañía	F.Constitución	Tipo de Compañía
66	1792030994001	SIBAGAL CIA. LTDA.	25/04/2006	Responsabilidad Limitada
67	1792039010001	SAMASAT COMUNICACIONES S.A.	05/12/2005	Anónima
68	1792369959001	VACA GUERRERO CIA. LTDA.	12/04/2012	Responsabilidad Limitada
69	1791397460001	TELEGLOBAL S.A.	03/02/1998	Anónima
70	1792066417001	SURVENDEN S.A.	08/11/2006	Anónima
71	1792009863001	YANEZ A VALOS CIA. LTDA.	11/10/2005	Responsabilidad Limitada
72	1792161037001	MOVILCELISTIC DEL ECUADOR S.A.	05/08/2008	Anónima
73	1792401283001	CELLPLACE S.A.	26/09/2012	Anónima
74	1792110289001	PROSOLUTIONS PRONTO SOLUCIONES CIA. LTDA.	16/11/2007	Responsabilidad Limitada
75	1791864182001	ACCESORIOS SOLUTIONS S.A.	21/01/2003	Anónima
76	1791738845001	ANDEANTRADE S.A.	02/08/2000	Anónima
77	1792251443001	PEÑAMONT CIA. LTDA.	10/05/2010	Responsabilidad Limitada
78	1792238250001	RTMS SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.	02/03/2010	Anónima
79	1790001075001	LA COMPETENCIA SA	14/02/1963	Anónima
80	1792198348001	HORIZON WIRELESS NOWIRE CIA. LTDA.	19/10/2006	Responsabilidad Limitada
81	1792175437001	N&N INTEGRACION DE NEGOCIOS S.A.	19/01/2009	Anónima
82	1792058031001	INSTATEL CIA. LTDA.	19/10/2006	Responsabilidad Limitada
83	1791912640001	INTEM S.A. INTERMEDIARIOS EMPRESARIALES	22/12/2003	Anónima
84	1791870433001	COMPUTING & COMMUNICATION SOLUTION CCS S.A.	26/02/2003	Anónima
85	0992464984001	TIMWE ECUADOR S.A.	07/06/2006	Anónima
86	1792081114001	PULSARTEC S.A.	23/04/2007	Anónima
87	1792353882001	TRACKMI ECUADOR S.A.	09/11/2011	Anónima
88	1791771346001	BRIDGECOM S.A	15/03/2001	Anónima
89	1791240901001	MARTEL CIA. LTDA.	18/11/1992	Responsabilidad Limitada
90	1792237416001	OPTYTECH TECNOLOGIAS DE TELECOMUNICACIONES CIA. LTDA.	22/02/2010	Responsabilidad Limitada
91	1792275687001	MOTOROLA SOLUTIONS DEL ECUADOR S.A.	21/09/2010	Anónima
92	1792396646001	MOVILDEVICE S.A.	27/09/2012	Anónima
93	1792145880001	YOUPHONE CIA. LTDA.	24/07/2008	Responsabilidad Limitada
94	1791350308001	REPRESENTACIONES CELULARES GUERRERO & RODRIGUEZ CIA. LTDA.	06/05/1997	Responsabilidad Limitada
95	0991443657001	AUDIO VIDEO Y COMUNICACIONES CIA. LTDA. ADVICOM	01/04/1998	Responsabilidad Limitada

DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS				
Nº	RUC	Compañía	F.Constitución	Tipo de Compañía
96	1791906160001	INTERNACIONAL MOBILE S.A	13/11/2003	Anónima
97	1792329884001	VENDINTEK S.A.	25/07/2011	Anónima
98	1791414470001	BANTECDI TECNOLOGIA DIGITAL CIA. LTDA.	05/05/1999	Responsabilidad Limitada
99	1791903986001	CIBERCALL S.A.	29/10/2003	Sucursal Extranjera
100	1792110599001	EXCELDIST EXCELENCIA EN COMUNICACION CELULAR Y DISTRIBUCIONES S.A.	01/11/2007	Anónima
101	1792072581001	VOICEONNET VON EXT S.A.	29/01/2007	Anónima
102	1791879198001	COBERTURA TOTAL EN CONECTIVIDAD CAPCONTEL CIA. LTDA	24/06/2002	Responsabilidad Limitada
103	1791845722001	HUA WEI TECHNOLOGIES CO. LTD.	20/08/2002	Sucursal Extranjera
104	1792245222001	TELECOMUNICACIONES WELLTEL S.A.	06/04/2010	Anónima
105	1792175615001	SATELITEDIRECT DEL ECUADOR CIA. LTDA.	28/01/2009	Responsabilidad Limitada
106	1791919122001	CELULARFIN S.A	06/02/2004	Anónima
107	1791281926001	NEGOCIOS Y COMERCIO NEYCO S.A.	14/12/1994	Anónima
108	1792145376001	SIAEMICRO ANDINA S.A.	30/06/2008	Anónima
109	1792143047001	COMUNICACIONES CELULARES DEL ECUADOR BENITEZ & TOAPANTA COCEBET S.A.	20/06/2008	Anónima
110	1791987225001	CELULARLINK CIA. LTDA.	05/05/2005	Responsabilidad Limitada
111	1791770668001	LABOR FORCE CIA. LTDA.	06/04/2001	Responsabilidad Limitada
112	1791422031001	URGERCOM S.A.	18/01/1999	Anónima

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero, tomado de la Superintendencia de Compañías

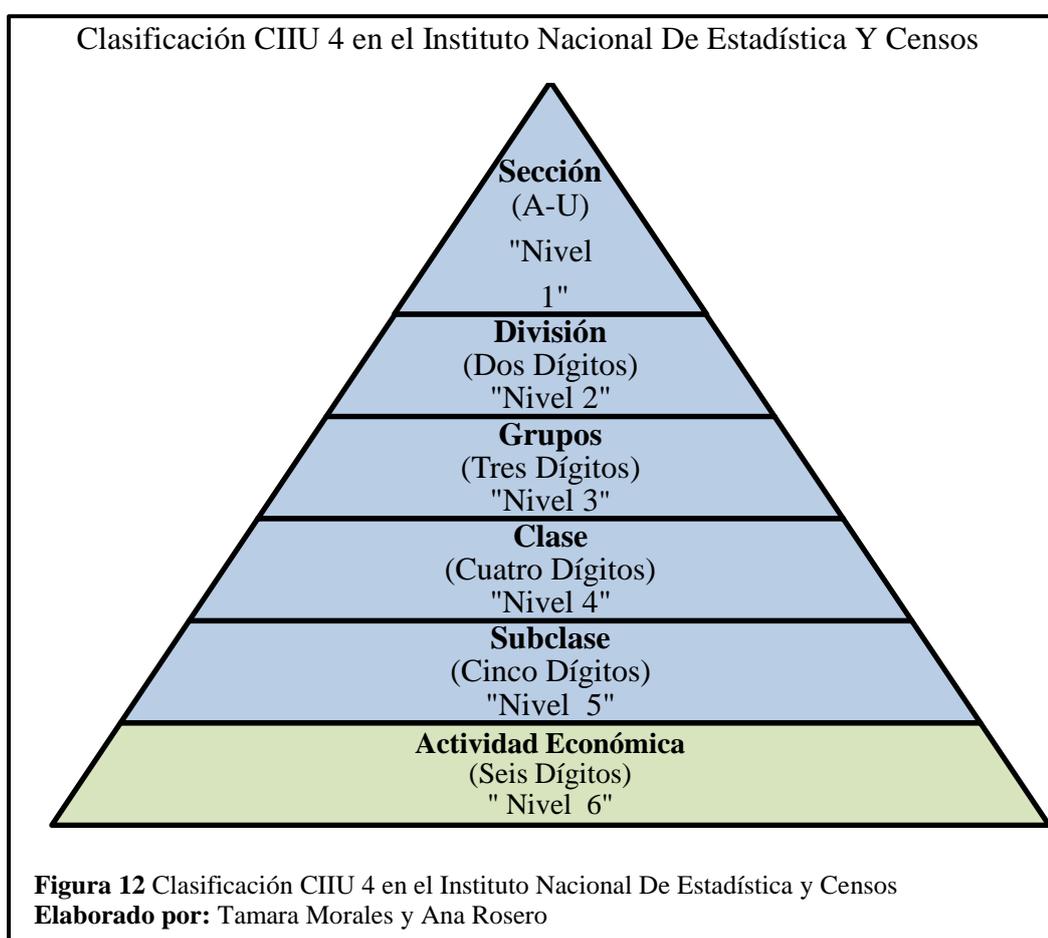
2.4.1. Clasificación de las compañías en el sector de comunicaciones de acuerdo al Clasificador Internacional Industrial Único

Las empresas se encuentran distribuidas en la estructura del Clasificador Internacional Industrial Único, el mismo que simplifica el ordenamiento mediante agrupaciones diferenciadas que facilitan la recolección, procesamiento y análisis de la información.

La clasificación tiene una estructura jerárquica de seis niveles de categorías mutuamente excluyentes, facilitando la reunión, presentación y el análisis de los datos correspondientes a niveles detallados de la economía en forma estandarizada y comparable internacionalmente.

Las categorías del nivel superior de la clasificación se denominan secciones, que son categorías identificadas por un código alfabético (A-U), continuando se ubican en categorías detalladas las misma que son identificadas por un código numérico de dos dígitos para las divisiones, tres dígitos para los grupos, cuatro dígitos para las clases, cinco dígitos para las subclases y seis dígitos para la actividad económica al nivel más desagrado. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2014)

Se presenta a continuación la clasificación jerárquica del CIU, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censos.



2.4.2. Clasificación de las compañías en el sector de comunicaciones de acuerdo a la Superintendencia de Compañías

En la tabla 10 se mostrará, la clasificación de las empresas venta de equipos de comunicación y telefónica en la estructura del Clasificador Internacional Industrial Único, teniendo como sección G-“Comercio al por mayor y al por menor;

reparación de vehículos automotores y motocicletas”, seguido de la división **G46** - comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas, continuando el grupo **G465** - Venta al por mayor de maquinarias equipos y materiales, posteriormente tenemos la clase **G4652** - Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, la subclase **G4652.0** - Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, finalmente terminando con la actividad económica **G4652.02** - Venta al por mayor de equipos de comunicación y telefónica.

Tabla 10

Actividad económica CIUU 4

Descripción código CIU	Código CIU
Actividad Económica Nivel 1	G - Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos, automotores y motocicletas.
Actividad Económica Nivel 2	G46 - Comercio al por mayor excepto el de vehículos, automotores y motocicletas..
Actividad Económica Nivel 3	G465 - Venta al por mayor de maquinarias, equipos y materiales.
Actividad Económica Nivel 4	G4652 - Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.
Actividad Económica Nivel 5	G4652.0 - Venta al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicos y de telecomunicación.
Actividad Económica Nivel 6	G4652.02 - Venta al por mayor de equipos de comunicación y telefónica.

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero, tomado de la Superintendencia de Compañías

En base a la estructura de la superintendencia de Compañías existen más actividades económicas dentro del sector de telecomunicaciones, sin embargo la investigación estará dirigida al sector previamente mencionado.

2.5 Productos en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación

Un producto de comunicación es un dispositivo utilizado para enviar y recibir información, en la tabla 11, se detalla productos distribuidos en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación.

Tabla 11

Productos en las empresas de ventas de teléfonos y equipos de comunicación

TELÉFONO FIJO	
	Es un dispositivo de telecomunicación, diseñado para transmitir sonidos a distancia, dispositivo no portátil.
TELÉFONO CELULAR	
	Es un equipo inalámbrico electrónico que accede a una red telefónica, transmite sonidos.
TABLETA	
	Es una computadora portátil, con peso ligero, además sirve como dispositivo móvil.
MÓDEM	
	Es un aparato que transmite señales, puede ser utilizado interna o externamente en la computadora, permite conectar una línea telefónica y acceder a redes como internet.
ROUTER	
	Dispositivo que proporciona conectividad a nivel de red su principal función es enviar paquete de datos de un dispositivo a otro.
RADIO	
	Se basa en envío de señales de audio a través de ondas de radio.
TELEVISIÓN	
	Es donde se transmite y recepta imágenes en movimiento y sonido a distancia.

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

CAPÍTULO 3

PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Planificación y elaboración del plan de investigación

3.1.1 Métodos de la investigación

La investigación científica es un conjunto de procesos ordenados y empíricos que se emplean en el estudio de un fenómeno, las formas en las que se pueden manifestar es en enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos.

Los enfoques emplean procesos cuidadosos, metódicos y empíricos en su esfuerzo para generar conocimiento. Tienen cinco fases similares:

- Llevan a cabo la observación y evaluación de fenómenos
- Establecen suposiciones o ideas como consecuencia de la observación y evaluación realizada.
- Demuestran el grado en que las suposiciones o ideas tienen fundamento.
- Revisan las suposiciones o ideas sobre la base de las pruebas o del análisis.
- Proponen nuevas observaciones y evaluaciones para esclarecer, modificar y fundamentar las suposiciones e ideas.

A continuación explicaremos los enfoques de la investigación:

a. Enfoque cuantitativo

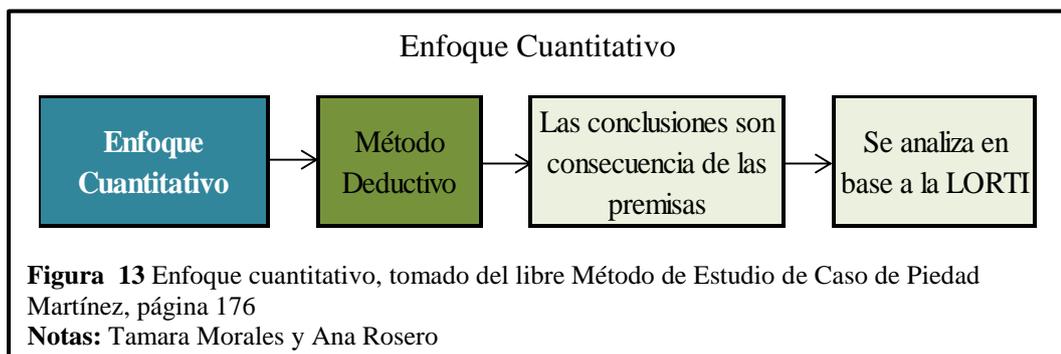
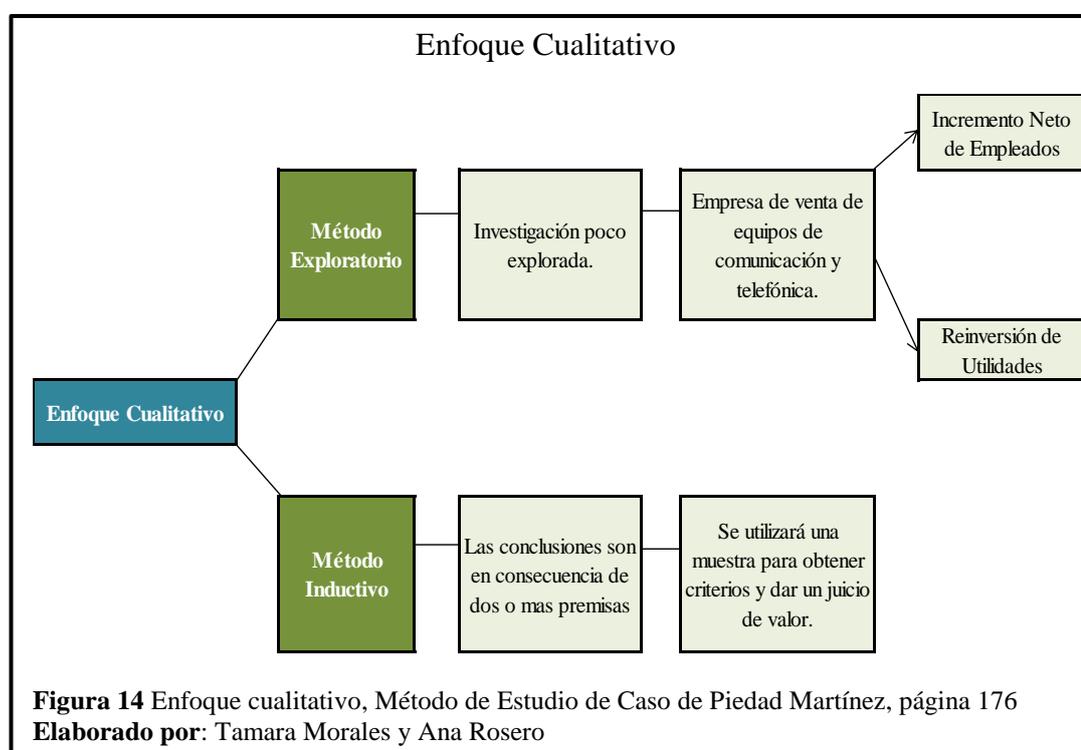


Figura 13 Enfoque cuantitativo, tomado del libro Método de Estudio de Caso de Piedad Martínez, página 176

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Como se puede apreciar en la figura 13, el enfoque cuantitativo plantea un problema de estudio delimitado y concreto, una vez expuesto el problema de estudio, se revisa lo que se ha investigado anteriormente, y a través de la revisión de la literatura se construye un marco teórico, de la cual deriva una o más hipótesis. Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2006)

b. Enfoque cualitativo

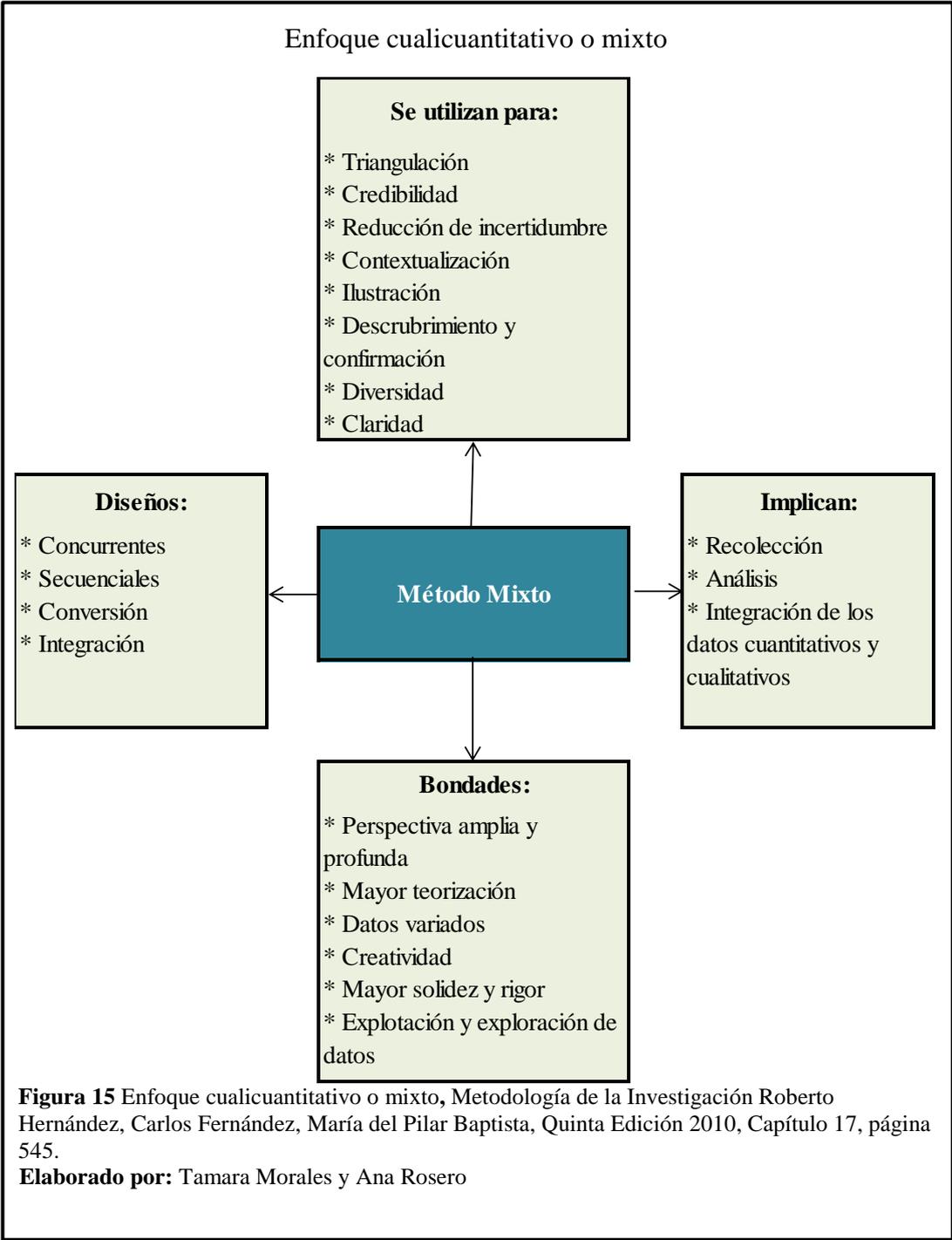


El enfoque cualitativo, presentado en la figura 14, incluye una variedad de concepciones, visiones, técnicas y estudios no cuantitativos, teniendo características como: se plantea el problema, pero no se sigue un proceso definido, se utiliza primero para descubrir y refinar preguntas de investigación, por lo cual el análisis no es estadístico, la recolección de los datos consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista. Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2006)

c. Enfoque cualicuantitativo o mixto

Es la integración sistemática del método cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno. Estos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales. (Hernández, Fernandez, & Baptista, 2006)

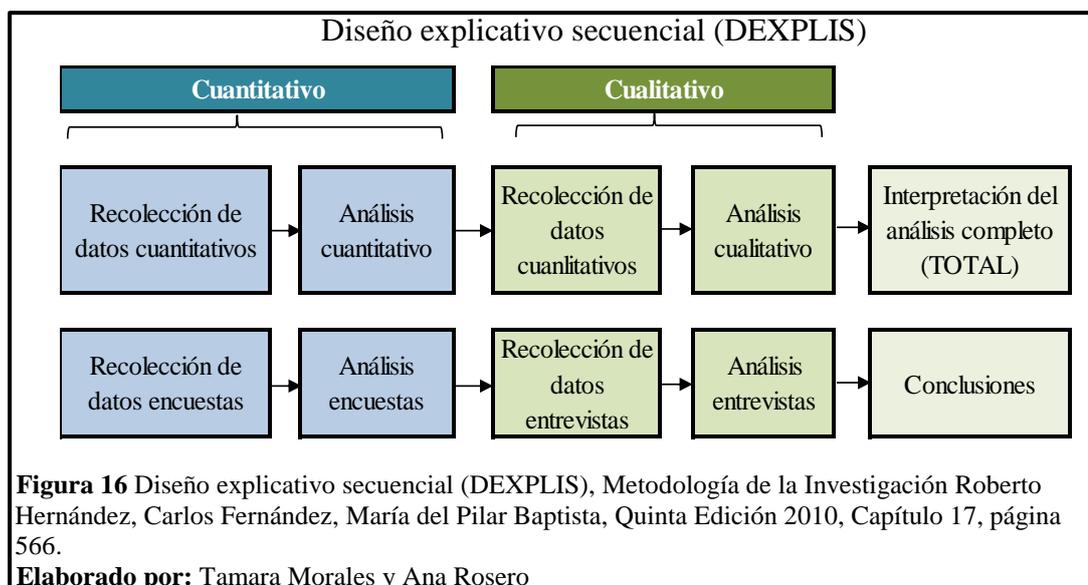
De los métodos antes señalados y acorde a nuestras expectativas se ha visto como una mejor opción desarrollar nuestra investigación bajo el enfoque cualicuantitativo.



3.1.2 Diseño de la investigación

Es el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación, si el diseño está concebido cuidadosamente, el producto final tendrá éxito para generar conocimiento.

El diseño explicativo secuencial se aplicará en la investigación, en la primera etapa se recabarán y analizarán datos cuantitativos, mediante encuestas que se efectuarán a las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica, en el Distrito Metropolitano de Quito; Continuo se recogerá y evaluará los datos cualitativos mediante entrevistas.



Se ha elegido el diseño explicativo secuencial, debido a que se realizarán entrevistas para auxiliar en la interpretación y explicación de los descubrimientos que tendremos mediante las encuestas.

El diseño de investigación se compone de cinco componentes:

- Realizar preguntas de investigación
- Referir proposiciones teóricas
- Unidades de análisis
- Vinculación de datos
- Criterio para la interpretación de datos

A continuación se detalla cada componente:

- Realizar preguntas de investigación: Para examinar y demostrar el impacto económico, financiero y social de las empresas de venta de equipos de

comunicación y telefónica, en el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la utilización de los incentivos tributarios, se ha definido realizar una encuesta con preguntas cerradas, a fin de obtener opiniones relevantes acerca de los incentivos por incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos.

- Referir proposiciones teóricas: La investigación requiere el planteamiento de hipótesis, definición de variables dependientes e independientes y análisis de indicadores. Las variables fueron descritas una vez que se llegó a concluir lo que buscamos como investigadores del tema aplicación de incentivos tributarios; El problema de investigación que se logró definir es la percepción económica, financiera y social de los incentivos tributarios en las empresas de ventas de equipos de comunicación y telefónica.
- Unidades de análisis: Para el desarrollo y análisis de las empresas de las cuales se va a realizar el estudio referente a incentivos, se recopiló información de las siguientes Instituciones del Estado: El Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Ministerio de Telecomunicaciones, Consejo Nacional de Telecomunicaciones, Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, Superintendencia de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. A través de la Superintendencia de Compañías se logró obtener información de las empresas activas, además conocer la información económica, dirección, actividades de las empresas de ventas de equipos de comunicación y telefónica, las mismas que se trabajarán para el cálculo de la muestra y aplicación de las encuestas.
- Vinculación de datos: Se analizará a través de encuestas la información que logre cumplir con las variables independientes y dependientes, con la finalidad de que se logre realizar la medición conjuntamente con los indicadores, a su vez el proceso permitirá la aceptación o negación de la hipótesis.
- Criterio para la interpretación de datos: Se realizará la tabulación de los datos de la encuestas, serán analizados e interpretados.

3.1.3 Determinación de la población

En base a datos proporcionados por la Superintendencia de Compañías, existen 112 empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica activas en la Distrito Metropolitano de Quito. Obteniendo, clasificadas por barrios en la Tabla N° 12, teniendo una población extensa para el estudio que realizaremos. (Superintendencia de Compañías, 2014)

Tabla 12

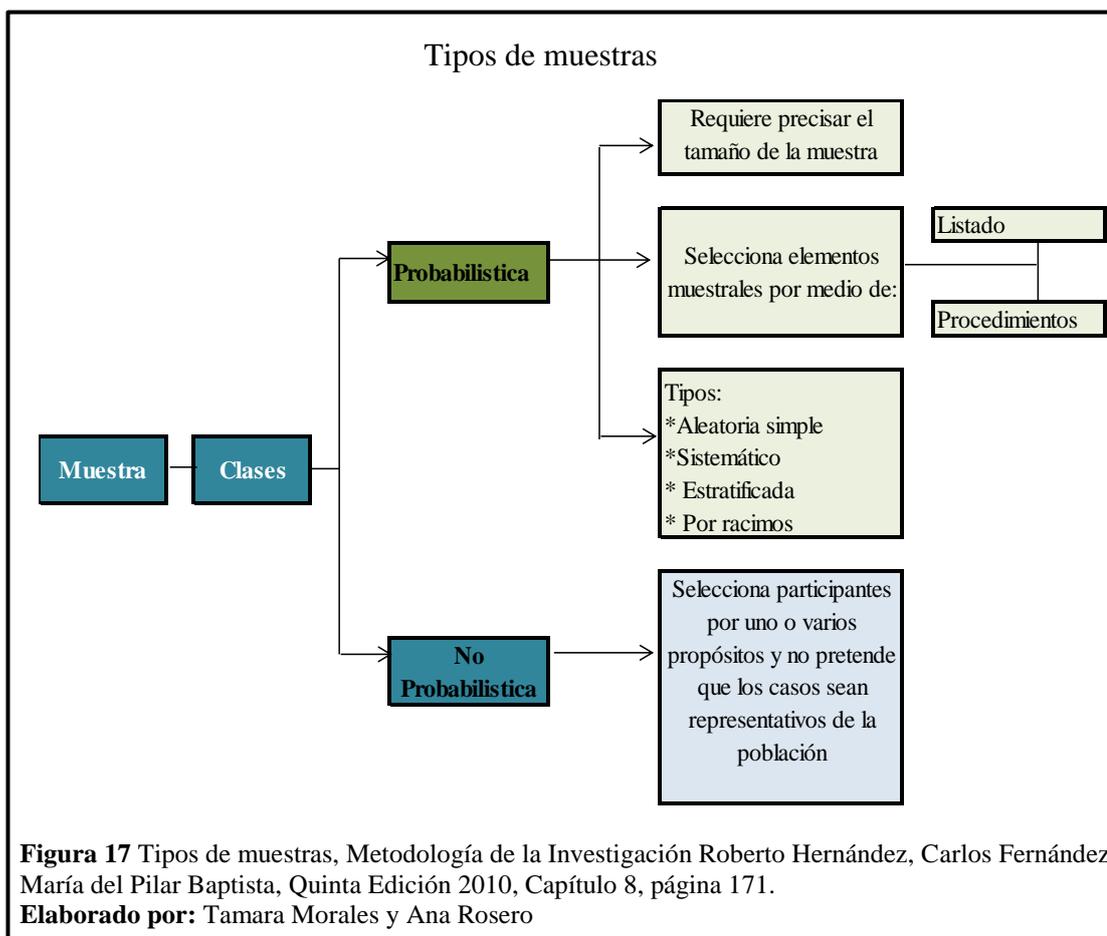
Empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica activas en la Superintendencia de Compañías

Barrio	Número de empresas	Situación legal	Barrio	Número de empresas	Situación legal
Altamira	1	Activa	La Dolorosa	1	Activa
América	1	Activa	La Castellana	1	Activa
Batán	3	Activa	La Concepción	1	Activa
Belisario	1	Activa	La Floresta	4	Activa
Benalcazar	2	Activa	La Gasca	1	Activa
Buenos Aires	1	Activa	La Mariscal	5	Activa
Carapungo	2	Activa	La Pradera	1	Activa
Carcelén	1	Activa	La Paz	1	Activa
Carolina	1	Activa	La Y	2	Activa
Chaupicruz	3	Activa	La Villaflora	1	Activa
Comité del Pueblo	1	Activa	Mariana de Jesús	1	Activa
Chiriyacu	1	Activa	Mariscal Sucre	8	Activa
Conocoto	1	Activa	Miravalle	1	Activa
Cotocollao	1	Activa	Ponciano	1	Activa
El Batán	7	Activa	Quito Tenis	2	Activa
El Dorado	1	Activa	San Carlos	2	Activa
El Bosque	1	Activa	San Fernando	1	Activa
El Inca	5	Activa	San Blas	1	Activa
El Recreo	1	Activa	Rumipamba	2	Activa
Floresta	1	Activa	San Gabriel	3	Activa
Gonzalez Suarez	2	Activa	Santa Prisca	1	Activa
Iñaquito	5	Activa	Solanda	1	Activa
Jipijapa	3	Activa	Santa Rita	1	Activa
Kennedy	1	Activa	Barrios no identificados	10	Activa
La Carolina	12	Activa	TOTAL EMPRESAS	59	

Nota: Tamara Morales y Ana Rosero

3.1.4 Determinación de la muestra

La muestra es un subgrupo de la población, del cual se recolectan los datos y tiene que definirse o delimitarse con precisión, se categoriza en dos ramas, muestras probabilísticas y no probabilísticas. (Hernández Sampier, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)



La muestra probabilística es un subgrupo de la población en el que todos los elementos de ésta tienen la misma posibilidad de ser elegidos, mientras que la muestra no probabilística es un subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de características de investigación. (Hernández Sampier, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010)

Una muestra es la parte de la población de interés, la presente investigación se enfocará en trabajar en las empresas activas de venta de equipos de comunicación y telefónica, en el Distrito Metropolitano de Quito, para analizar los efectos económicos, financieros, sociales del incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos en caso de aplicarlo.

La muestra nos ayudará a medir el impacto que tiene realizar el incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos; además permitirá medir el impacto social o beneficio que tienen las empresas al utilizar estos incentivos.

Para realizar la investigación se utilizó el enfoque sistemático, que consiste en la consolidación racional de varios elementos dispersos o aislados que se presentan en la hipótesis a ser afirmada o negada.

3.1.5 Tamaño de la muestra

Cuando se hace una muestra probabilística tenemos principalmente dos cosas: determinar el tamaño de la muestra (n) y seleccionar los elementos muestrales. De manera que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos.

La fórmula a ser aplicada es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q N}{N(E)^2 + Z^2 p \cdot q}$$

Dónde:

n es el tamaño de la muestra;

Z es el nivel de confianza;

p es la variabilidad positiva;

q es la variabilidad negativa;

N es el tamaño de la población;

E es la precisión o el error.

Utilizamos esta fórmula planteando un nivel de confianza del 90%, que según estadísticos, este nivel de significancia se aplica para estudios de mercados y es el criterio más apto para esta investigación; con las 112 empresas que se consideran como población se realizará el cálculo para obtener la muestra para posteriormente aplicar las encuestas, el porcentaje de error equivale a elegir una probabilidad de aceptar una hipótesis que sea falsa como si fuera verdadera, o la inversa: rechazar a la hipótesis verdadera por considerarla falsa, para nuestra investigación, será 10%.

El porcentaje con el que se aceptó la hipótesis se denomina variabilidad positiva y se denota por p , y el porcentaje con el que se rechazó la hipótesis es la variabilidad negativa, denotada por q . ($p + q = 1$).

Remplazando el valor obtendremos el siguiente resultado:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q N}{N (E)^2 + Z^2 p \cdot q}$$

$$n = \frac{(1,65)^2 \times (0,5 \times 0,5) \times (112)}{112 \times (0,10)^2 + (1,65)^2 \times (0,5 \times 0,5)}$$

$$n = \frac{76.23}{4.371.80} = 42$$

$$\mathbf{n = 42}$$

De acuerdo a la aplicación de la fórmula para una población definida existen 112 empresas de las cuales 42 formaran inicialmente la muestra para nuestra investigación.

De acuerdo a la figura 17, el tipo de muestreo que se utiliza es el aleatorio estratificado, tomando como referencia el valor del capital suscrito, la población se puede clasificar en dos estratos por montos y se procedió a escoger a las empresas con el valor del capital más representativo dentro de este sector en correspondencia a su participación porcentual en la población universo.

Tipo de muestreo utilizado: Aleatorio estratificado, de acuerdo al monto del capital social de la compañía

Concepto	Número	Valor del Capital Social	%
Compañías Seleccionadas	42	5.772.947,00	99%
Compañías no seleccionadas	70	61.182,00	1%
Total	112	5.834.129,00	100%



Figura 18 Tipo de muestreo utilizado: Aleatorio estratificado, de acuerdo al monto del capital social de la compañía, tomado de la Superintendencia de Compañías
Elaborado por: Tamara Morales y Ana Rosero

Como se puede apreciar en la figura 18, de un total de 112 empresas, tomamos 42, las mismas que por la suma de su capital social en referencia al total de compañías, representan el 99%.

3.2 Plantear hipótesis

La existencia de los incentivos y beneficios tributarios vigentes, contenidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su aparente aplicación por parte de los contribuyentes en las empresas de venta equipos de comunicación y telefónica, nos lleva a suponer que no tienen la percepción y el impacto económico, financiero y social esperado por parte del Estado.

3.2.1 Definir variables

Variable independiente

- Incentivos tributarios

Variable dependiente

- Factores económicos, financieros, sociales del incremento neto de empleados.
- Factores económicos, financieros, sociales de la reinversión de utilidades en activos productivos.

Variable controlable

- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

3.2.2 Definir indicadores

Los indicadores no pueden medirse de manera directa. Por lo mismo, deben buscarse procedimientos que permitan su medición indirecta mediante manifestaciones externas, empíricas y observables (Briones, 2008)

Indicador general

- Número de empresas que aplican los incentivos tributarios: Incremento Neto de Empleados y Reinversión de Utilidades en Activos Productivos de acuerdo a la ley versus empresas que no aplican dichos incentivos.

Indicadores secundarios

- Beneficios económicos, financieros y sociales en la aplicación del incentivo por incremento neto de empleados versus las empresas que no aplican el incentivo, por desconocimiento o por falta de interés.

- Beneficios económicos, financieros y sociales en la aplicación del incentivo por reinversión de utilidades en activos productivos versus las empresas que no aplican el incentivo, por desconocimiento, falta de interés o afectación directa por el tipo de sector al que dicho incentivo beneficia.

3.3 Visitas de campo

3.3.1 Entrevistas

Son guías en las que se anticipan las cuestiones más generales y la información específica que el investigador requiere reunir. (Fassio, Pascual, & Suárez, 2006)

Las entrevistas a profundidad se definen: “como reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Bogdan & Taylor, 1992)

Con los expertos utilizaremos las entrevistas individuales que “implican hablar con la gente en su hogar u oficina, en la calle o los centros comerciales. Tales entrevistas son flexibles” (KOTLER, PHILIP, & ARMSTRONG, 2008), Se procederá a realizar entrevistas a expertos en tributación y personas encargadas sobre el tema de investigación, para conocer la aplicación de los incentivos tributarios por incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos, en las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica.

La entrevista que se aplica en la presente investigación es corta y de 4 preguntas abiertas dirigida a los gerentes financieros de las compañías, con el fin de emitir nuestra opinión sobre el tema adicionalmente a la afirmación o descarte de la hipótesis.

Modelo de la entrevista aplicada:

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA ENTREVISTA	
TEMA:	Aplicación del Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades, incentivos tributarios de la LORTI en las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica.
OBJETIVO:	Percepción del impacto financiero, económico y social del Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades, incentivos tributarios de la LORTI y su aplicación en las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica.
Instrucciones:	Lea detenidamente las preguntas, y conteste con claridad y objetividad las mismas.
1.-	Dentro de su planificación económico-financiera del periodo comprendido desde el 1-ene al 31-dic de cada año, ¿considera el ahorro que el Incremento neto de empleados le podría generar?
2.-	Dentro de su planificación económico-financiera del periodo comprendido desde el 1-ene al 31-dic de cada año, ¿considera el ahorro que la aplicación de la Reinversión de utilidades le podría generar?
3.-	Como contribuyente, usted ¿considera que los dos incentivos tributarios antes mencionados: Incremento neto de empleados y la Reinversión de utilidades, incentivan y favorecen al giro de su negocio?

3.3.2 Encuestas

La encuesta, “consiste en reunir datos entrevistando a la gente” (Etzet et al., 2004: Pág. 212).

La encuesta es la recolección de datos por medio de un cuestionario, que se desarrollará con la necesidad de obtener información relevante para el estudio de tesis y confirmar o anular la hipótesis planteada. Se realizará encuestas con preguntas cerradas con el objeto de conocer e interpretar los datos obtenidos de las empresas, referentes al incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos.

Las encuestas estarán enfocadas a las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica, en el Distrito Metropolitano de Quito, entre el año 2011 y 2012, para determinar los efectos económicos, financieros, sociales en la aplicación de los incentivos tributarios estudiados y el grado de conocimiento del sector sobre las leyes referentes a beneficios para la deducción del Impuesto a la Renta.

Las encuestas se realizarán, mediante visitas directas a las empresas activas, en la Superintendencia de Compañías, del Distrito Metropolitano de Quito.

La encuesta que se presenta en el desarrollo de la presente investigación, fue elaborada con el fin de obtener la información necesaria y relevante para poder confirmar o descartar la hipótesis planteada.

Las preguntas fueron enfocadas en cinco aspectos que detallamos a continuación:

- Grado de conocimiento sobre el tema planteado en las compañías de venta equipos de comunicación y telefónica – sector telecomunicaciones.
- Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.
- Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

- Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.
- Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.

Modelo de Encuesta aplicada:

UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA		1/5
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA		
ENTREVISTA		
TEMA:	Aplicación del Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades, incentivos	
OBJETIVO:	Percepción del impacto financiero, económico y social del Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades, incentivos tributarios de la LORTI y su aplicación en las empresas de venta de equipos de comunicación y telefónica.	
Instrucciones:	Lea detenidamente las preguntas, y conteste con claridad y objetividad las mismas.	
Grado de Conocimiento:		
1.-	Tiene conocimientos generales sobre lo que es un incentivo tributario?	
	Sí <input type="checkbox"/>	
	No <input type="checkbox"/>	
2.-	Conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Incremento neto de empleados, contenido en la LORTI?	
	Sí <input type="checkbox"/>	
	No <input type="checkbox"/>	
3.-	Conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Reinversión de utilidades, contenido en la LORTI?	
	Sí <input type="checkbox"/>	
	No <input type="checkbox"/>	
4.-	Conoce si su compañía se beneficia del incentivo tributario Incremento neto de empleados, contenido en la LORTI?	
	Sí <input type="checkbox"/>	
	No <input type="checkbox"/>	
5.-	Conoce si su compañía se beneficia del incentivo tributario Reinversión de utilidades, contenido en la LORTI?	
	Sí <input type="checkbox"/>	
	No <input type="checkbox"/>	

Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:

1.- Su empresa ha crecido en el n° de personas en relación al año anterior?

Sí

No

2.- Su compañía se encuentra en la capacidad de asumir los costos de la contratación de personal sin ningún inconveniente?

Sí

No

3.- Considera que su compañía, al no ser beneficiaria de la Reinversión de utilidades se ve afectada en un posible ahorro económico?

Sí

No

4.- Considera que el ahorro económico proveniente del Incremento neto de empleados es significativo?

Sí

No

5.- Considera que el ahorro económico que la Reinversión de utilidades brinda a otros sectores es significativo?

Sí

No

Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:

1.- Se considera dentro de la planificación financiera de su compañía el ahorro que podría representar el Incremento neto de empleos?

Sí

No

2.- El gasto financiero de nómina de un periodo con el siguiente mantiene regularmente una tendencia de aumento?

Sí

No

3.- Considera que su compañía se ve afectada financieramente al no ser beneficiaria de la Reinversión de utilidades?

Sí

No

4.- Se han analizado dentro de su compañía nuevas líneas de mercado, con el fin de hacerse beneficiarias de la Reinversión de utilidades?

Sí

No

5.- Se ha analizado el posible ahorro financiero que podría generarle la Reinversión de utilidades en caso de ser beneficiario?

Sí

No

Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:

1.- Su compañía mantiene al día las obligaciones con el Ministerio de Relaciones Laborales?

Sí

No

2.- La rotación de personal es alta?

Sí

No

3.- Considera que su compañía al crecer, busca crear más plazas de trabajo?

Sí

No

4.- Considera que la Reversión de utilidades es un beneficio atractivo por el cual los accionistas estarían dispuestos a cambiar su actividad comercial y hacerse beneficiarios

Sí

No

5.- Considera que el Incremento neto de empleados es un incentivo que contribuye a la estabilidad laboral de los empleados?

Sí

No

Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.

1.- ¿Su compañía se hizo beneficiario de la deducción por el Incremento neto de empleados en año 2012?

Sí

No

2.- ¿Su compañía se hizo beneficiario de la deducción por el Incremento neto de empleados en año 2011?

Sí

No

3.- ¿Su compañía realizó reinversión de utilidades en año 2012?

Sí

No

4.- ¿Su compañía realizó reinversión de utilidades en año 2011?

Sí

No

5.- ¿Se mantiene un control del ingreso y salida del personal con el fin de aplicar el ahorro por el Incremento neto de empleados?

Sí

No

CAPÍTULO 4

RESULTADOS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4. Resultados de la investigación

4.1 Tabulación de la Información recopilada.

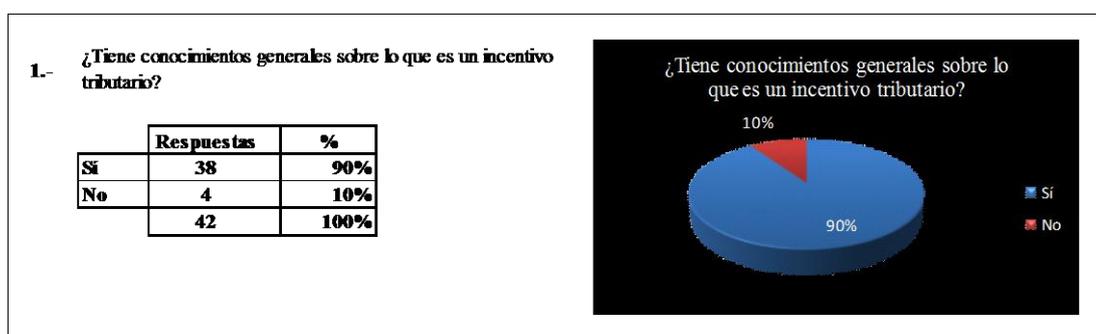
Se realiza la recopilación y tabulación de toda la información de las encuestas, mismas que fueron efectuadas a 42 empresas del sector de venta de equipos de comunicación y telefónica.

Conoceremos si las empresas se beneficiaron de la implementación de los incentivos tributarios por incremento neto de empleados y reinversión de utilidades en activos productivos, además cotejaremos el aporte económico, financiero y social con el fin de afirmar o descartar la hipótesis planteada.

A continuación, se realizará un informe acerca de nuestra investigación con las respectivas conclusiones y recomendaciones clasificadas en los cinco enfoques detallados en la elaboración de la encuesta.

Enfoque 1 Grado de conocimiento sobre el tema planteado en el las compañías de venta equipos de comunicación y telefónica – sector telecomunicaciones.

Tabla 13
Resultado pregunta 1

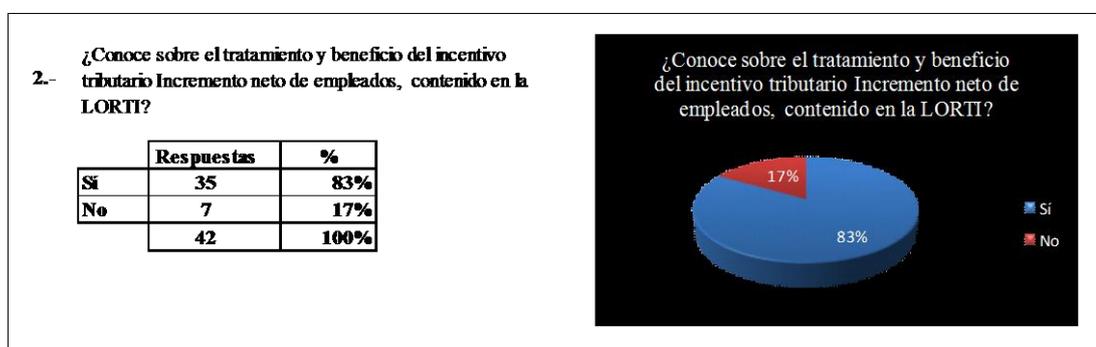


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 38 empresas que corresponden al 90% mencionaron que SÍ tienen conocimiento general sobre lo que es un incentivo tributario y las 4 empresas restantes que corresponde al 10%, respondieron que NO tienen conocimiento general sobre lo que es un incentivo tributario.

Tabla 14
Resultado pregunta 2



Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 35 empresas que corresponden al 83% mencionaron que SÍ conocen sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario: Incremento neto de empleados contenido en la LORTI y las otras 7 empresas que corresponde al 17%, respondieron que NO conocen sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario: Incremento neto de empleados contenido en la LORTI

Tabla 15
Resultado pregunta 3



Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 17 empresas que corresponden al 40% mencionaron que SÍ conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Reversión de utilidades, contenido en la LORTI y las otras 25 empresas que corresponde al 60%, respondieron que NO conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Reversión de utilidades, contenido en la LORTI.

Tabla 16
Resultado pregunta 4

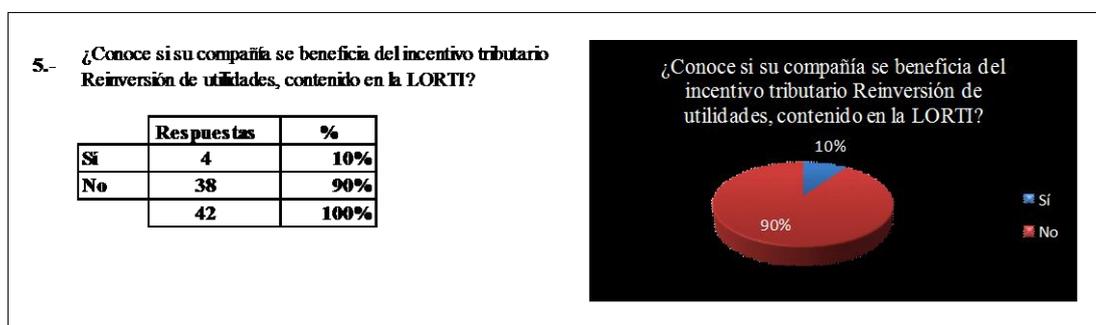


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 20 empresas que corresponden al 48% mencionaron que conoce que su compañía SÍ se beneficia del incentivo tributario Incremento neto de empleados, contenido en la LORTI y las otras 22 empresas que corresponde al 52%, respondieron que conoce que su compañía NO se beneficia del incentivo tributario Incremento neto de empleados, contenido en la LORTI.

Tabla 17
Resultado pregunta 5



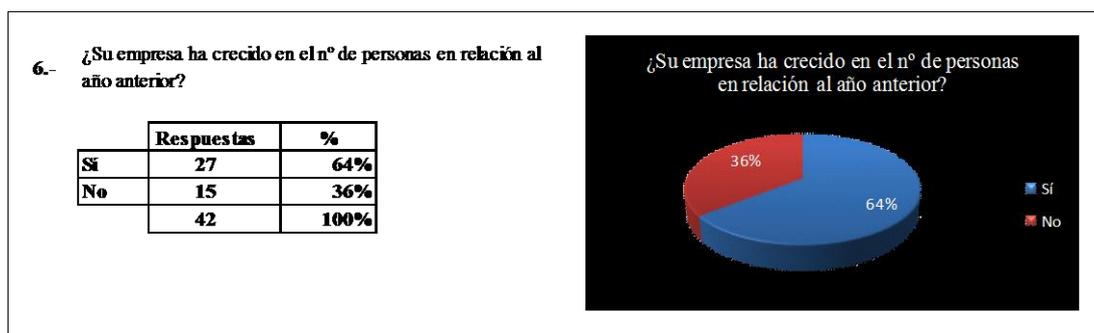
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 4 empresas que corresponden al 10% mencionaron que conoce que su compañía SÍ su empresa ha crecido en el número de personas en relación al año anterior y las otras 38 empresas que corresponde al 90%, respondieron su compañía NO se beneficia del incentivo tributario Reinversión de utilidades, contenido en la LORTI.

Enfoque 2: Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Tabla 18
Resultado pregunta 6

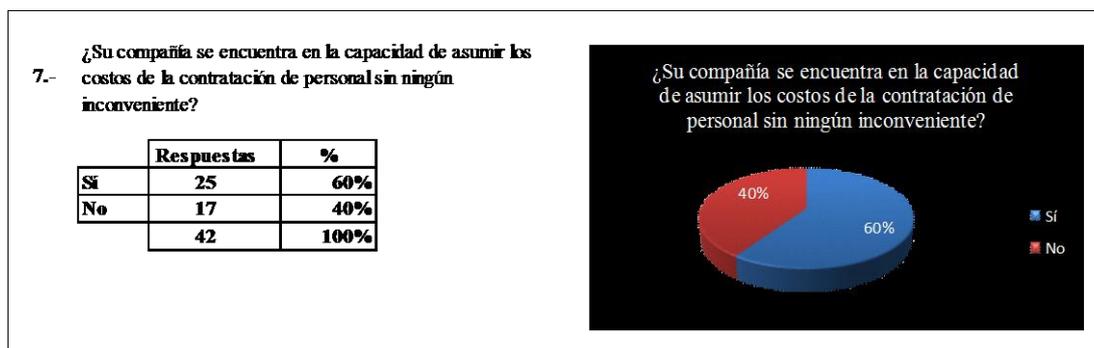


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 27 empresas que corresponden al 64% mencionaron que conoce que su compañía SÍ ha crecido en el número de personas en relación al año anterior y las otras 15 empresas que corresponde al 36%, respondieron que conoce que su compañía NO ha crecido en el número de personas en relación al año anterior.

Tabla 19
Resultado pregunta 7

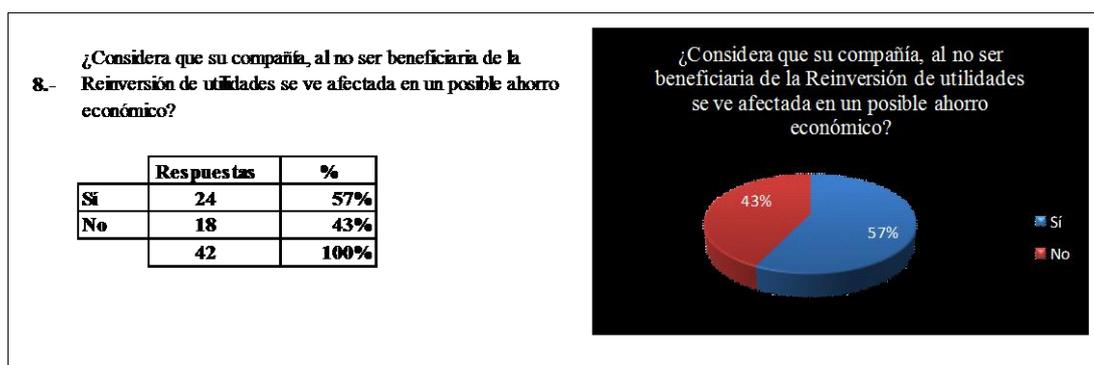


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 25 empresas que corresponden al 60% mencionaron que su compañía SÍ se encuentra en la capacidad de asumir los costos de contratación de personal sin inconveniente y las otras 17 empresas que corresponde al 40%, respondieron que su compañía NO se encuentra en la capacidad de asumir los costos de contratación de personal sin inconveniente.

Tabla 20
Resultado pregunta 8



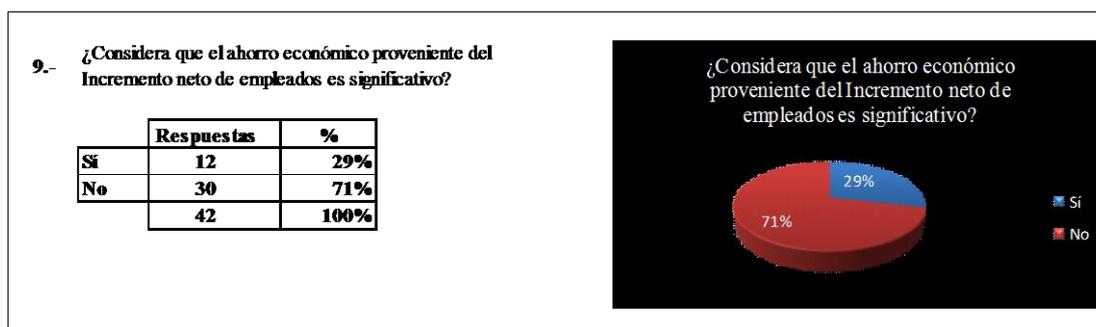
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 24 empresas que corresponden al 57% respondieron que su compañía SÍ

se ve afectada en un posible ahorro económico al no ser beneficiario de la Reversión de utilidades y las otras 18 empresas que corresponde al 43%, respondieron que su compañía NO se ve afectada en un posible ahorro económico al no ser beneficiario de la Reversión de utilidades.

Tabla 21
Resultado pregunta 9

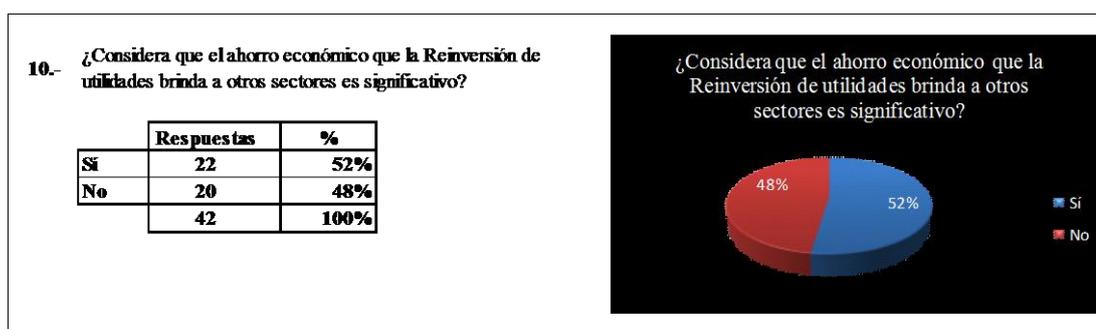


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 12 empresas que corresponden al 29% respondieron que el ahorro proveniente del Incremento neto de empleados SÍ es significativo para su compañía y las otras 30 empresas que corresponde al 71%, respondieron que el ahorro proveniente del Incremento neto de empleados NO es significativo para su compañía.

Tabla 22
Resultado pregunta 10



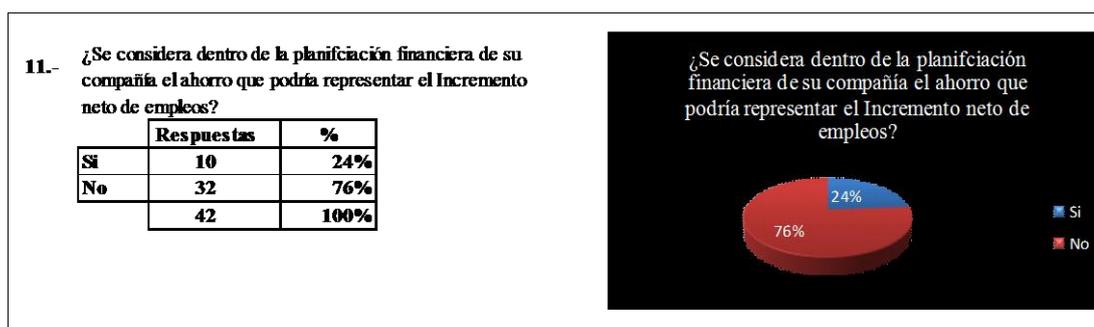
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 22 empresas que corresponden al 52% respondieron que el ahorro que brinda la Reinversión de utilidades a otros sectores SÍ es significativo y las otras 20 empresas que corresponde al 48%, respondieron que el ahorro que brinda la Reinversión de utilidades a otros sectores NO es significativo.

Enfoque 3: Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Tabla 23
Resultado pregunta 11

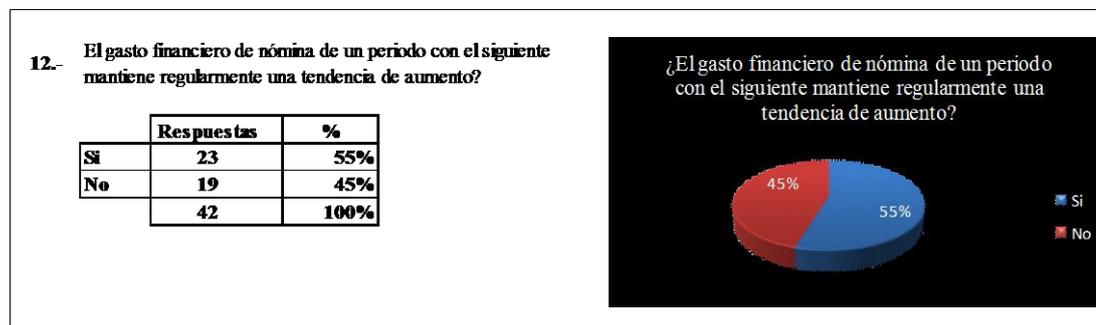


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 10 empresas que corresponden al 24% respondieron que su compañía SÍ considera dentro de la planificación financiera el ahorro que podría representar el Incremento neto de empleados y las otras 32 empresas que corresponde al 76%, respondieron que su compañía NO considera dentro de la planificación financiera el ahorro que podría representar el Incremento neto de empleados.

Tabla 24
Resultado pregunta 12

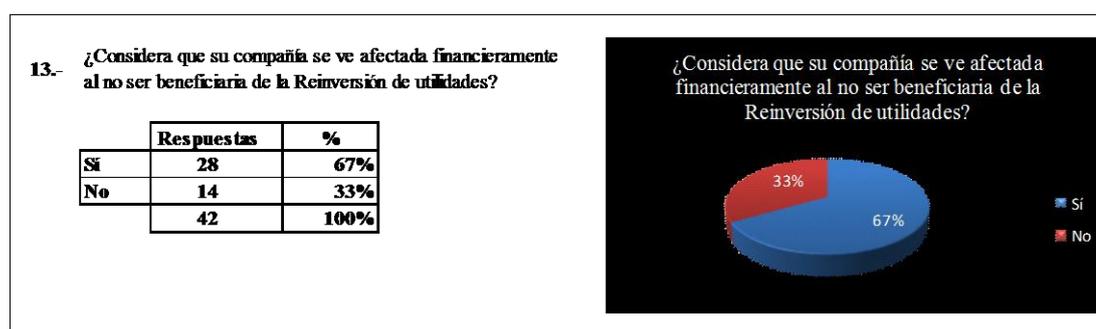


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 23 empresas que corresponden al 55% respondieron que su compañía SÍ existe una tendencia de incremento del gasto de nómina de un periodo con el siguiente y las otras 19 empresas que corresponde al 45%, respondieron que su compañía NO existe una tendencia de incremento del gasto de nómina de un periodo con el siguiente.

Tabla 25
Resultado pregunta 13



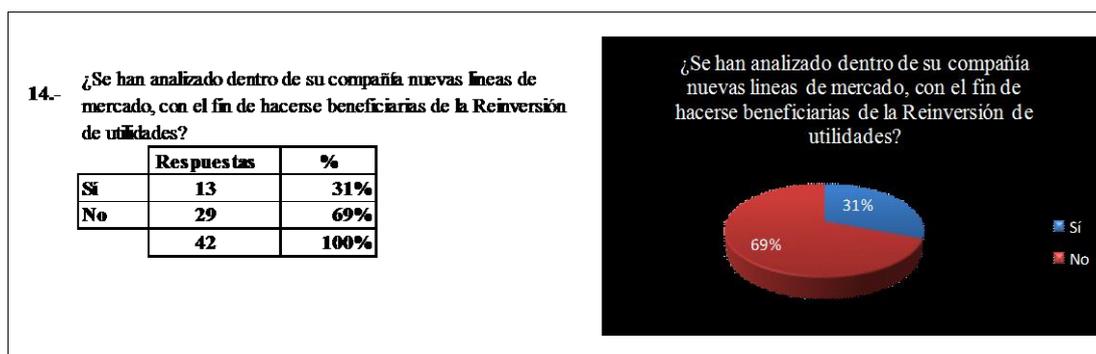
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 28 empresas que corresponden al 67% respondieron que su compañía SÍ

se ve afectada financieramente al no ser beneficiaria de la Reinversión de utilidades y las otras 14 empresas que corresponde al 33%, respondieron que su compañía NO se ve afectada financieramente al no ser beneficiaria de la Reinversión de utilidades.

Tabla 26
Resultado pregunta 14

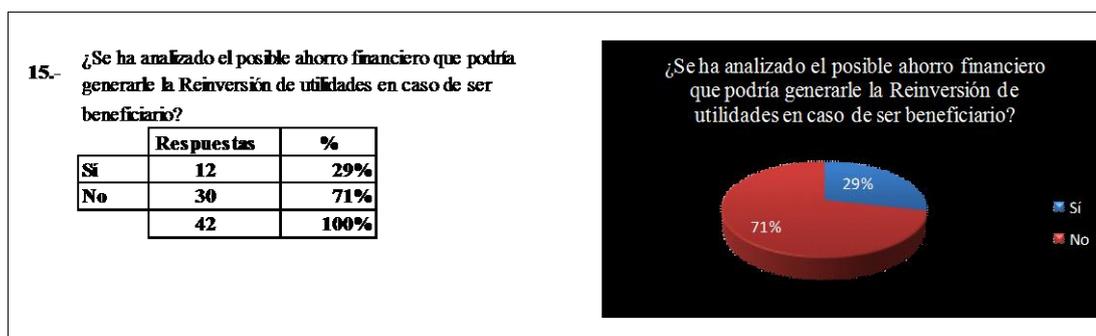


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 13 empresas que corresponden al 31% respondieron que SÍ se han analizado dentro de su compañía nuevas líneas de mercado, con el fin de hacerse beneficiarias de la Reinversión de utilidades y las otras 29 empresas que corresponde al 69%, respondieron que NO se han analizado dentro de su compañía nuevas líneas de mercado, con el fin de hacerse beneficiarias de la Reinversión de utilidades.

Tabla 27
Resultado pregunta 15



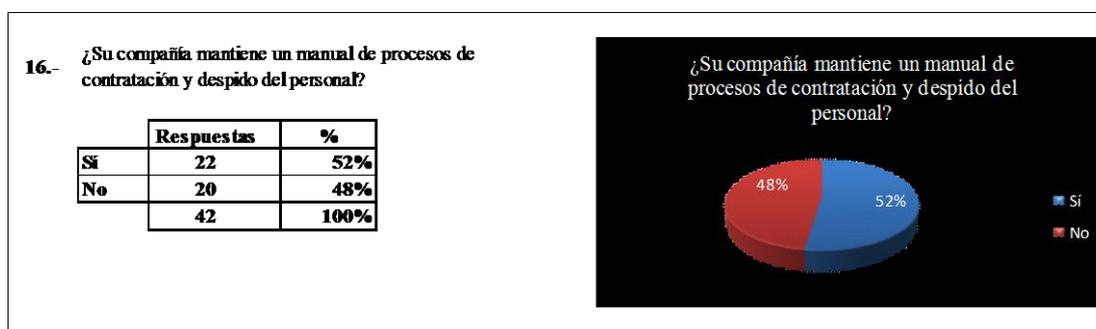
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 12 empresas que corresponden al 29% respondieron que SÍ se han analizado dentro de su compañía el posible ahorro que podría generarle en caso de ser beneficiario de la Reinversión de utilidades y las otras 30 empresas que corresponde al 71%, respondieron que NO se han analizado dentro de su compañía nuevas líneas de mercado, con el fin de hacerse beneficiarias de la Reinversión de utilidades.

Enfoque 4: Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Tabla 28
Resultado pregunta 16

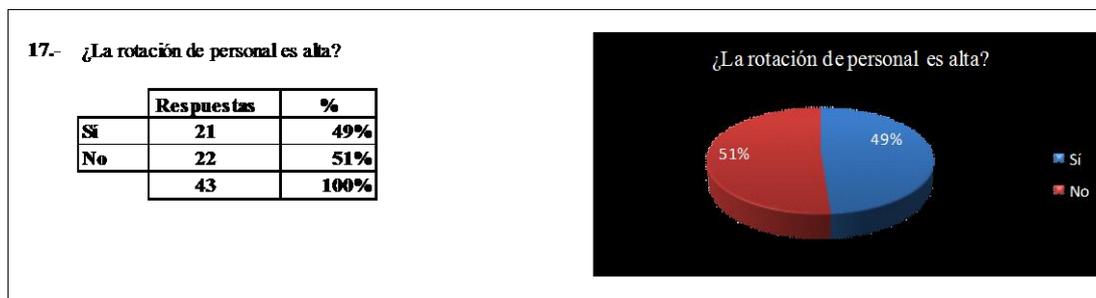


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 22 empresas que corresponden al 52% respondieron que la compañía SÍ mantiene un manual de procesos de contratación y despido de personal y las otras 20 empresas que corresponde al 48%, respondieron que la compañía NO mantiene un manual de procesos de contratación y despido de personal.

Tabla 29
Resultado pregunta 17

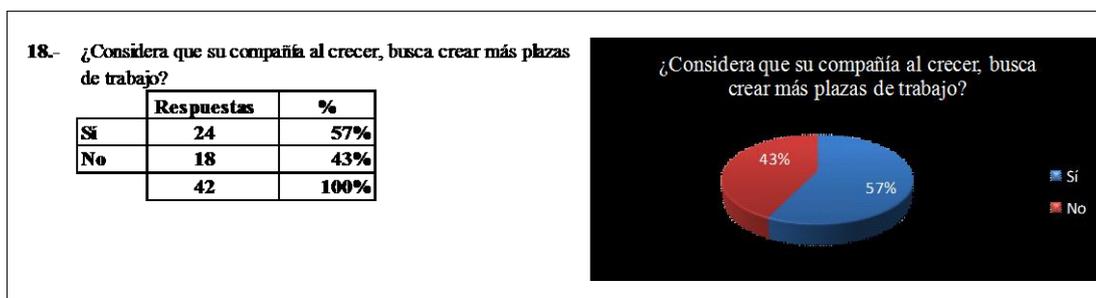


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 20 empresas que corresponden al 48% respondieron que la rotación del personal en la compañía SÍ es alta y las otras 22 empresas que corresponde al 52%, respondieron que la rotación del personal en la compañía NO es alta.

Tabla 30
Resultado pregunta 18



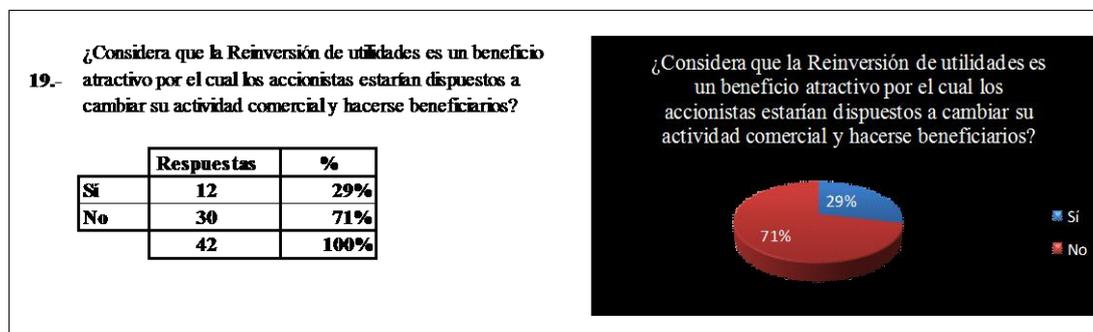
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 24 empresas que corresponden al 57% respondieron que la compañía al crecer, SÍ busca crear más plazas de trabajo y las otras 18 empresas que corresponde

al 43%, respondieron que la compañía al crecer, NO busca crear más plazas de trabajo.

Tabla 31
Resultado pregunta 19

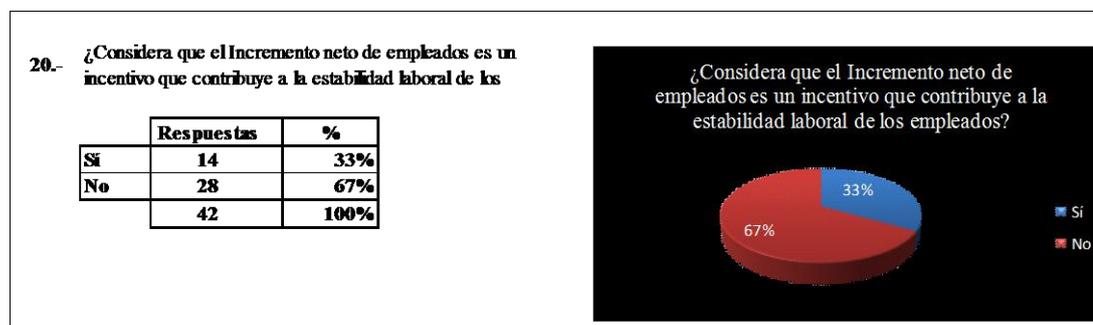


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 12 empresas que corresponden al 29% respondieron que la compañía, SÍ considera que la Reinversión de utilidades es un beneficio atractivo por el cual los accionistas estarían dispuestos a cambiar su actividad comercial y hacerse beneficiario, y las otras 30 empresas que corresponde al 71%, respondieron que la compañía NO considera que la Reinversión de utilidades es un beneficio atractivo por el cual los accionistas estarían dispuestos a cambiar su actividad comercial y hacerse beneficiario.

Tabla 32
Resultado pregunta 20



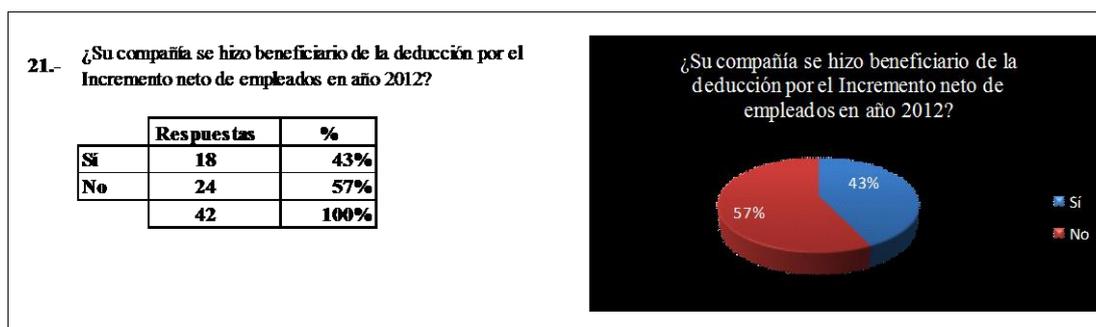
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 14 empresas que corresponden al 33% respondieron que la compañía, consideran que el Incremento neto de empleados SÍ es un incentivo que contribuye a la estabilidad laboral de los empleados y las otras 28 empresas que corresponde al 67%, respondieron que consideran que el Incremento neto de empleados NO es un incentivo que contribuye a la estabilidad laboral de los empleados.

Enfoque 5: Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.

Tabla 33
Resultado pregunta 21

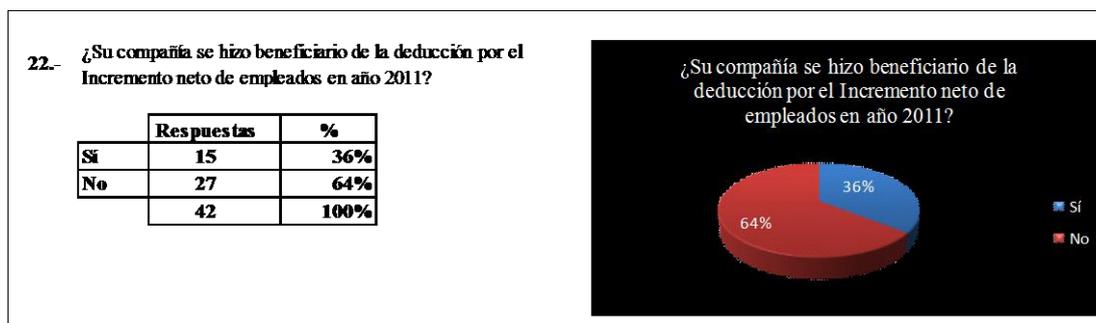


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 18 empresas que corresponden al 43% respondieron que la compañía SÍ se hizo beneficiaria de la deducción por Incremento neto de empleados en el año 2012 y las otras 24 empresas que corresponde al 57%, respondieron que la compañía NO se hizo beneficiaria de la deducción por Incremento neto de empleados en el año 2012.

Tabla 34
Resultado pregunta 22

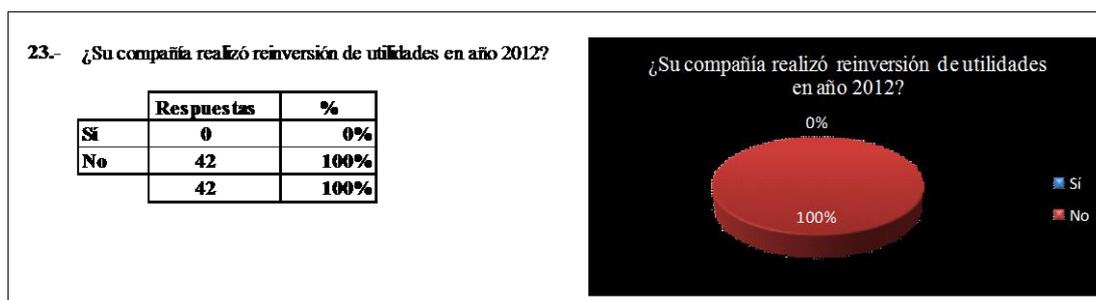


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 15 empresas que corresponden al 36% respondieron que la compañía SÍ se hizo beneficiaria de la deducción por incremento neto de empleados en el año 2011 y las otras 27 empresas que corresponde al 64%, respondieron que la compañía NO se hizo beneficiaria de la deducción por Incremento neto de empleados en el año 2011.

Tabla 35
Resultado pregunta 23



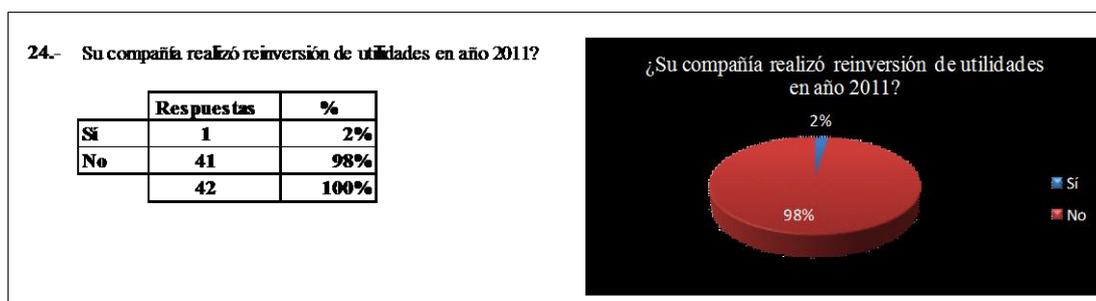
Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 0 empresas que corresponden al 0% respondieron que la compañía SÍ realizó Reinversión de utilidades en el año 2012 y las otras 42 empresas que

corresponde al 100%, respondieron que la compañía NO realizó Reversión de utilidades en el año 2012.

Tabla 36
Resultado pregunta 24

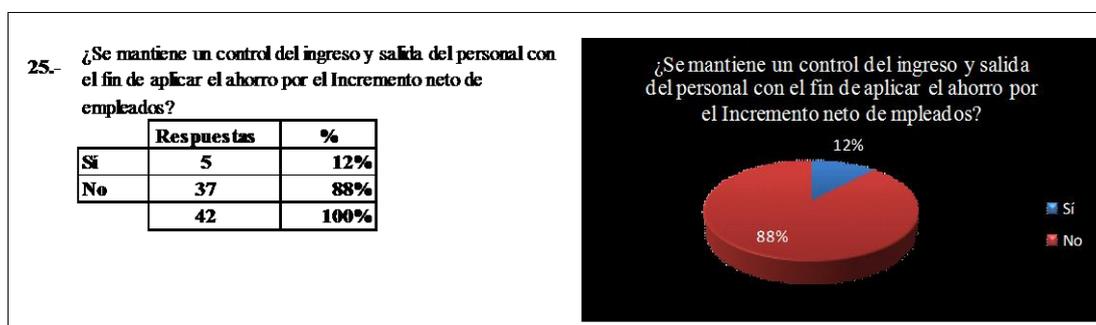


Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 1 empresas que corresponden al 2% respondieron que la compañía SÍ realizó Reversión de utilidades en el año 2011 y las otras 41 empresas que corresponde al 98%, respondieron que la compañía NO realizó Reversión de utilidades en el año 2011.

Tabla 37
Resultado pregunta 25



Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Resultado:

De 42 empresas encuestadas del sector de equipos de comunicación y telefónica, 5 empresas que corresponden al 12% respondieron que la compañía SÍ mantiene un control del ingreso y salida del personal con el fin de aplicar el ahorro por el Incremento neto de empleados y las otras 37 empresas que corresponde al 88%, respondieron que la compañía NO mantiene un control del ingreso y salida del personal con el fin de aplicar el ahorro por el Incremento neto de empleados.

4.1.1 Matriz de los resultados obtenidos en la investigación.

Se presenta a continuación la matriz resumen de la tabulación de los resultados obtenidos de las 42 encuestas aplicados a las empresas del sector de equipos de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito, referente al Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades, incentivos tributarios contenidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Tabla 38 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 1: Grado de Conocimiento

Grado de Conocimiento:		Respuesta	N° Empresas	%	Respuesta	N° Empresas	%	Total Empresas	% Total
1.-	¿Tiene conocimientos generales sobre lo que es un incentivo tributario?	Si	38	90%	No	4	10%	42	100%
2.-	¿Conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Incremento Neto de Empleados, contenido en la LORTII?	Si	35	83%	No	7	17%	42	100%
3.-	¿Conoce sobre el tratamiento y beneficio del incentivo tributario Reversión de Utilidades, contenido en la LORTII?	Si	17	40%	No	25	60%	42	100%
4.-	¿Conoce si su compañía se beneficia del incentivo tributario Incremento Neto de Empleados, contenido en la LORTII?	Si	20	48%	No	22	52%	42	100%
5.-	¿Conoce si su compañía se beneficia del incentivo tributario Reversión de Utilidades, contenido en la LORTII?	Si	4	10%	No	38	90%	42	100%

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Tabla 39 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 2: Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Percepción de los efectos económicos en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:		Respuesta	N° Empresas	%	Respuesta	N° Empresas	%	Total Empresas	% Total
6.-	¿Su empresa ha crecido en el número de personas en relación al año anterior?	Si	27	64%	No	15	36%	42	100%
7.-	¿Su compañía se encuentra en la capacidad de asumir los costos de la contratación de personal sin ningún inconveniente?	Si	25	60%	No	17	40%	42	100%
8.-	¿Considera que su compañía, al no ser beneficiaria de la Reversión de Utilidades se ve afectada en un posible ahorro económico?	Si	24	57%	No	18	43%	42	100%
9.-	¿Considera que el ahorro económico proveniente del Incremento Neto de Empleados es significativo?	Si	12	29%	No	30	71%	42	100%
10.-	¿Considera que el ahorro económico que la Reversión de Utilidades brinda a otros sectores es significativo?	Si	22	52%	No	20	48%	42	100%

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Tabla 40 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 3: Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Percepción de los efectos financieros en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:		Respuesta	N° Empresas	%	Respuesta	N° Empresas	%	Total Empresas	% Total
11.-	¿Se considera dentro de la planificación financiera de su compañía el ahorro que podría representar el Incremento Neto de Empleos?	Si	10	24%	No	32	76%	42	100%
12.-	El gasto financiero de nómina de un periodo con el siguiente mantiene regularmente una tendencia de aumento?	Si	23	55%	No	19	45%	42	100%
13.-	¿Considera que su compañía se ve afectada financieramente al no ser beneficiaria de la Reinversión de Utilidades?	Si	28	67%	No	14	33%	42	100%
14.-	¿Se han analizado dentro de su compañía nuevas líneas de mercado, con el fin de hacerse beneficiarias de la Reinversión de Utilidades?	Si	13	31%	No	29	69%	42	100%
15.-	¿Se ha analizado el posible ahorro financiero que podría generarle la Reinversión de Utilidades en caso de ser beneficiario?	Si	12	29%	No	30	71%	42	100%

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Tabla 41 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 4: Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados.

Percepción de los efectos sociales en la aplicación de los incentivos tributarios mencionados:		Respuesta	N° Empresas	%	Respuesta	N° Empresas	%	Total Empresas	% Total
16.-	¿Su compañía mantiene un manual de procesos de contratación y despido del personal?	Si	22	52%	No	20	48%	42	100%
17.-	¿La rotación de personal es alta?	Si	20	48%	No	22	52%	42	100%
18.-	¿Considera que su compañía al crecer, busca crear más plazas de trabajo?	Si	24	57%	No	18	43%	42	100%
19.-	¿Considera que la Reinversión de Utilidades es un beneficio atractivo por el cual los accionistas estarían dispuestos a cambiar su actividad comercial y hacerse beneficiarios?	Si	12	29%	No	30	71%	42	100%
20.-	¿Considera que el Incremento Neto de Empleados es un incentivo que contribuye a la estabilidad laboral de los empleados?	Si	14	33%	No	28	67%	42	100%

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

Tabla 42 Tabulación resultados encuesta aplicada a 42 empresas del sector de empresas de comunicación y telefónica en el Distrito Metropolitano de Quito – Enfoque 5: Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.

Conocimiento y aplicación de los incentivos tratados en el tema dentro de la compañía.		Respuesta	N° Empresas	%	Respuesta	N° Empresas	%	Total Empresas	% Total
21.-	¿Su compañía se hizo beneficiario de la deducción por el Incremento Neto de Empleados en año 2012?	Si	18	43%	No	24	57%	42	100%
22.-	¿Su compañía se hizo beneficiario de la deducción por el Incremento Neto de Empleados en año 2011?	Si	15	36%	No	27	64%	42	100%
23.-	¿Su compañía realizó reinversión de utilidades en año 2012?	Si	0	0%	No	42	100%	42	100%
24.-	Su compañía realizó reinversión de utilidades en año 2011?	Si	1	2%	No	41	98%	42	100%
25.-	¿Se mantiene un control del ingreso y salida del personal con el fin de aplicar el ahorro por el Incremento Neto de Empleados?	Si	5	12%	No	37	88%	42	100%

Notas: Tamara Morales y Ana Rosero

4.1.2 Ejercicio económico real de compañía del sector de venta de equipos de comunicación y telefónica: Proteco Coasin S.A.

A continuación se presenta un extracto de los Estados Financieros y la conciliación tributaria de la compañía Proteco Coasin S.A. correspondiente a los años 2011 y 2012, en la cual se puede apreciar que ésta obtuvo la deducción por el Incremento neto de empleados, más no por la Reinversión de utilidades:

En el Anexo 1, se encuentra la carta de autorización de la compañía mencionada para la publicación de la siguiente información.

ESTADOS FINANCIEROS		EMPRESAS, SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TELEFONIA CELULAR	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA		PROTECO COASIN S.A.	
RUC:		1790051765001	
AÑO:		2.011	2.012
ACTIVO CORRIENTE		3.181.886,36	3.732.134,29
ACTIVO DIFERIDO		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		213.052,50	258.870,84
TOTAL ACTIVO		3.394.938,86	3.991.005,13
PASIVO CORRIENTE		2.134.380,90	2.810.481,44
PASIVO NO CORRIENTE		694.764,36	809.346,41
TOTAL PASIVO		2.829.145,26	3.619.827,85
PATRIMONIO		565.793,60	371.177,28
TOTAL PASIVO Y PATRI.		3.394.938,86	3.991.005,13
INGRESOS		8.986.118,93	11.884.996,18
(-) COSTOS Y GASTOS		- 8.675.915,84	- 11.534.197,14
UTILIDAD NETA/PÉRDIDA DEL PERÍODO		310.203,09	350.799,04
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA			
(-) 15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES		- 46.530,46	- 52.619,86
(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS		- 10.328,99	-
(-) OTRAS RENTSEXENTAS		- 111.502,57	
(-) 100% OTRAS RENTAS EXENTAS DERIVADAS DEL COPCI			
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES		143.568,84	173.812,65
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXCENTOS		880,00	
(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXCENTOS		18.142,73	
(-) AMORTIZACIÓN PERDIDAS TRIBUTARIAS AÑOS ANTERIORES		-	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES			
(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI			
(+) AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA			
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEOS		- 100.549,57	- 32.265,63
(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			- 5.393,85
(=) UTILIDAD GRAVABLE/PÉRDIDA		203.883,07	434.332,35
(-) UTILIDAD A REINVERTIR			
(=) SALDO DE LA UTILIDAD GRAVABLE		203.883,07	434.332,35

4.2 Informe final

Como se menciona en el capítulo tres, se realizó una entrevista de preguntas abiertas, dirigidas a los Gerentes Financieros de las compañías y una encuesta a los contadores generales-financieros de las mismas.

Los resultados obtenidos de la entrevista, nos permiten tomar como referencia para la emisión de nuestras conclusiones, y recomendaciones emitidas al final de este capítulo y los obtenidos en la encuesta, serán la base para el descarte o afirmación de la hipótesis planteada.

En base a los resultados obtenidos de las 42 encuestas de 25 preguntas aplicadas a empresas del sector de equipos de comunicación y telefónica del Distrito Metropolitano de Quito sobre dos incentivos tributarios contenidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno: Incremento Neto de Empleados y Reinversión de Utilidades, se presenta a continuación los resultados de la investigación.

Se presentó en la tabulación los resultados agrupados en los cinco enfoques que se detallaron en el capítulo tres. Todas las preguntas fueron cerradas con opción afirmativa y negativa.

Además se aplicaron porcentajes para el manejo de los resultados, analizando e interpretando los mismos en referencia a las variables dependientes e independientes que sirven para la prueba descriptiva de la hipótesis.

Los resultados se manejaron y evaluaron de acuerdo al porcentaje de la respuesta positiva o negativa en relación al total absoluto (100%). La afirmativa o negativa de la respuesta deberá contener más del 50% para poder tener un efecto en la interpretación de acuerdo al enfoque en la que fue formulada la pregunta con el fin de poder asociarlas a nuestra investigación.

4.2.1 Grado de conocimiento

De acuerdo a las respuestas obtenidas dentro de este enfoque, podemos evidenciar claramente que el 90% de los contadores generales-financieros de las empresas a las que se aplicó las encuestas, conocen en términos generales sobre los incentivos tributarios, mientras un 10% no mantienen un claro conocimiento de los mismos.

Se puede mencionar además, que en relación al Incremento neto de empleados el 83% de los encuestados conocen claramente el tratamiento y beneficio que este incentivo brinda, mientras un 17% lo aplican únicamente por cumplir con un cálculo tributario, y al contrario, en relación a la Reinversión de utilidades un 60% no conocen sobre el tratamiento y aplicación de este incentivo tributario mientras que un 40% lo conocen de manera superficial. Estos resultados demuestran que la Reinversión de utilidades es un incentivo que no se conoce debido a la escasa aplicación en este sector.

Los resultados señalan que un 48% de las compañías fueron beneficiarias del Incremento neto de empleados mientras que un 52% no tuvieron beneficio de este incentivo. En relación a la Reinversión de utilidades se evidencia un 90% de empresas no tuvieron beneficio de la Reinversión de utilidades debido a que por el sector en el que se encuentran, y un 10% señalan que si lo fueron.

De acuerdo a las respuestas obtenidas se puede evidenciar que el Incremento neto de empleados es un incentivo que si se aplica y conoce en este sector, y que al contrario, la Reinversión de utilidades no.

4.2.2 Percepción de los efectos económicos

En referencia a la percepción de los efectos económicos pudimos apreciar que las compañías tiene una tendencia de crecimiento a nivel interno, es por ello que un 64% respondieron que si han crecido en el número de empleados mientras que un 40% no tuvo crecimiento.

El 60% de las compañías encuestadas sustenta el primer análisis antes mencionado, al afirmar que sus representadas si tienen la capacidad económica de asumir sin problema la contratación de personal sin inconveniente mientras que un 40% indicó que no pueden.

El 57% del sector de análisis, “Venta de quipos de comunicación y telefónica”, considera verse afectado en un posible ahorro económico debido al ser un sector que no se beneficia de la Reinversión de utilidades mientras un 43% indica que no se ven afectados en un ahorro económico.

Por lo antes mencionado, el 52% de las compañías encuestadas afirman que los otros sectores que si aplican y son beneficiarios de la Reinversión de utilidades si tienen un ahorro económico significativo, mientras que un 48% mencionaron que no.

En referencia al Incremento neto de empleados, el 71% mencionan que pese a ser beneficiarios de este incentivo, el ahorro proveniente del mismo no es significativo, mientras y un 29% menciona que si lo es.

4.2.3 Percepción de los efectos financieros

Sabemos, que la planificación financiera de una compañía es esencial, partiendo de esto, obtuvimos como resultado que el 76% de las compañías no consideran ninguno de los dos incentivos de análisis dentro de la planificación financiera de sus compañías, mientras que un 24% sí.

Se puede apreciar además que un 55% de las compañías presenta un incremento financiero en el valor de nómina cada periodo, motivo por el cual se benefician del Incremento neto de empleados mientras que un 45% no mantienen regularmente una tendencia de incremento.

Como se mencionó en la percepción económica, también en la financiera un 67% de las compañías consideran verse afectadas financieramente al no ser beneficiarios de la Reinversión de utilidades, mientras un 33% no.

Pese a considerar verse afectados en la no aplicación de la Reinversión de utilidades por pertenecer a este sector, el 69% de las compañías afirma que no se han investigado nuevas líneas de mercado que encajen dentro de este beneficio y solo un 31% lo han hecho.

Este sector al no ser beneficiario de la Reinversión de utilidades no ha colocado esfuerzos en analizar un posible ahorro financiero.

4.2.4 Percepción de los efectos sociales

Los dos incentivos tributarios analizados en la presente investigación tienen fines de carácter social, sin embargo, la percepción de las compañías señala que el beneficio de la Reinversión de utilidades es poco atractiva para una posible nueva inversión, es por ello que el 71% afirman que los accionistas no estarían interesados en invertir en nuevas líneas de mercado que habiliten hacerse beneficiarios de este incentivo tributario mientras que un 29% si lo están.

Se aprecia además que en el Ecuador, en el sector de venta de equipos de comunicación y telefónica, existe un 57% de compañías que afirman que las compañías pretender crear más plazas de trabajo en caso de requerirlo, mientras que el 43% no tiene esta consideración dentro de su planificación.

Un 52% de las compañías tiene un manual de procedimientos que le permite evaluar el proceso de selección y despido de personal con el fin de controlar la rotación del personal mientras que un 48% no dispone de uno.

No se considera que el Incremento neto de empleados contribuya con la estabilidad laboral, resultado sustentado en un 67% de compañías que respaldan esta respuesta, mientras un 33% afirman que si contribuye a la estabilidad laboral requerida por los empleados.

4.2.5 Conocimiento y aplicación de los incentivos

De acuerdo al conocimiento y aplicación específica de los dos incentivos tributarios analizados, obtuvimos como resultado que en el año 2012 apenas el 43% y 36% del año 2011, fueron beneficiarios del Incremento neto de empleados, mientras que un 57% en el año 2012 y 64% en el año 2011 no lo fueron.

Se aprecia además, que las compañías de este sector, no fueron beneficiarias casi en su totalidad de la Reinversión de utilidades durante el año 2012 y 2011.

Concluyendo con el análisis de aplicación real de estos incentivos se menciona que un 88% de las compañías, no mantienen un control de la rotación del personal con el fin de aplicarlo directamente y hacerse beneficiario de la deducción por Incremento neto de empleados, sino se lo hace de acuerdo a los resultados obtenidos al final del periodo sean positivos o negativos, solo un 12% si mantiene el control respectivo.

4.3 Comprobación hipótesis

Con el análisis de resultados obtenidos de las 42 encuestas de 25 preguntas aplicadas a la muestra de empresas seleccionadas por la participación del capital en el sector de venta de equipos de comunicación y telefónica, se determina que la hipótesis planteada se cumple; pues de acuerdo al análisis realizado y sustentado en las tablas 36,37,38,39 y 40 respectivamente, la aplicación de los incentivos tributarios: Incremento neto de empleados y Reinversión de utilidades en activos productivos, no genera mayor interés ya que se considera que la aplicación de estos no representan un beneficio significativo, por ello no se le da el manejo, enfoque ni percepción económica, política y social para las que fueron creadas.

CONCLUSIONES

Una vez concluida la presente investigación y en base a las respuestas obtenidas de la tabulación de las encuestas así como la lectura de las entrevistas aplicadas a 42 compañías del sector de venta de equipos de comunicación y telefónica con datos referentes a los años 2011 y 2012, podemos emitir las siguientes conclusiones:

Todas las actividades que forman parte de la cadena de valor del sector de telecomunicaciones han tenido un gran crecimiento en los últimos años debido al avance tecnológico, sin embargo, pese a que este sector es aparentemente atractivo en el mercado, se puede observar que los dos incentivos tributarios sobre los cuales se desarrolla la presente investigación, han mantenido un ligero impacto en las organizaciones, debido al poco interés generado en los administradores acerca del beneficio que estos les otorga.

Acerca del Incremento neto de empleados, se pudo apreciar que pese a que el 83% de compañías conocen acerca de la aplicación de este incentivo tributario, no se considera el beneficio, dentro de los resultados que se pretende obtener al término del año, debido a que no genera mayor interés por el poco ahorro económico-financiero generado.

Además, y acorde a la entrevista aplicada, este incentivo contempla ciertas reglas que a criterio de los administradores no están planteadas de manera adecuada haciendo referencia al tiempo mínimo que los empleados deben permanecer en la compañía para ser considerados como una plaza nueva de trabajo, se menciona, que seis meses significaría contratar dentro de los dos primeros trimestres del año a sus colaboradores, situación que no es de agrado de las compañías debido a que las exigencias y necesidades de éstas se generan en el transcurso total del año, no solo durante los primeros meses del año. Se menciona que este incentivo tributario debería ser aplicado en parte proporcional a los meses de servicio prestados por el incremento neto de empleados nuevos.

Adicionalmente se pudo concluir, que el beneficio económico de este incentivo tributario se obtiene por el hecho de cumplir con un procedimiento de la conciliación

tributaria, más no por una consideración previa que haya contemplado el beneficio que se hubiera podido adquirir por el mismo.

Los contribuyentes, representados por sus administradores y contadores generales, consideran que este incentivo, no tiene un impacto económico, financiero y mucho menos social dentro de su compañía, debido al poco interés, sustentado al no considerar el Incremento neto de empleados dentro de una planificación previa, misma que de tomarlo con otra perspectiva pudiera generar beneficios tanto para la compañía, así como para los empleados.

Dentro de la matriz productiva se puede apreciar claramente que una de las políticas fiscales es promover el empleo en el Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo, la percepción de este incentivo tributario en el sector de venta de equipos de comunicación y telefónica denota un leve impacto en las decisiones que los empleadores pudieran tomar en cuanto a la contratación y selección del personal, debido a que el ahorro económico financiero no es significativo.

Se evidencia un crecimiento de la aplicación del Incremento neto de empleados del 36% año 2011 al 43% año 2012, lo que señala que efectivamente si la compañía mantiene un crecimiento en sus operaciones, crece simultáneamente su nómina.

Siguiendo con la Reinversión de utilidades en activos productivos, como su nombre lo indica, tiene como fin promover la producción en ciertas áreas y sectores, siendo excluido este sector dentro de los beneficiarios, por formar parte del sector comercial más no del industrial-productivo.

Pese a no formar parte activa del beneficio y ahorro económico que este ofrece, se pudo concluir que el 60% de las compañías no tienen conocimiento suficiente sobre la aplicación de este incentivo.

Como consecuencia de lo antes mencionado y debido al poco interés demostrado sobre este beneficio tributario y su ámbito de aplicación, un 71% de las compañías, no han realizado investigaciones sobre la posible inversión de nuevas líneas de negocios que les permita aprovechar la Reinversión de utilidades.

Los administradores mencionan en la entrevista, que este beneficio es atractivo simplemente para compañías grandes que mantengan una estructura financiera sólida que permita soportar la obtención de maquinaria y todos los costos legales que se deberían asumir para la capitalización de las utilidades a reinvertir, siendo esta última mención parte obligatoria del proceso para poder hacerse beneficiario.

Los incentivos tributarios de investigación, en general, no mantienen la percepción económica, financiera y social para la que fueron creadas, pese a su parcial aplicación no genera mayor interés en los contribuyentes con el fin de fomentar e incentivar la creación de nuevas plazas de trabajo y la investigación para la inversión en nuevas líneas de negocios dentro del país.

RECOMENDACIONES

El Gobierno Nacional debería evaluar el impacto social que el Incremento neto de empleados genera, con el fin de mejorar y acoplar este incentivo a las necesidades de las compañías para con ello incentivar a la generación de empleo.

El Gobierno Nacional debería analizar a ciertos sectores que no son beneficiarios de la Reinversión de utilidades en activos productivos considerando que mantiene dentro de sus procesos la parte productiva-desarrollo y comercialización en el área de servicios tecnológicos, con el fin de incentivar al desarrollo de software que permita optimizar recursos y tiempo en compañías del Distrito Metropolitano de Quito y el Ecuador.

El Gobierno Nacional debería implementar políticas que beneficien a pequeñas y medianas empresas de este sector para que puedan soportar los costos que conllevan la contratación de personal en el caso de Incremento neto de empleados y la adquisición de maquinaria para la Reinversión de utilidades.

El Gobierno Nacional, debería crear incentivos que se ajusten a la realidad social de la economía del Ecuador, considerando el que el nivel de ingreso medio prevalece, con el fin de que los ciudadanos aprovechen al máximo los incentivos e inviertan en sectores productivos que beneficien al desarrollo económico y social del Ecuador.

Las empresas deberían implementar programas de actualización tributaria con enfoque social, con el fin de aprovechar de los beneficios económicos y concientizar sobre el aporte indirecto que la aplicación de estos puede generar para aportar positivamente con el cumplimiento de las políticas sociales que forman parte de la matriz productiva del Ecuador, al generar empleo y estabilidad laboral, así como desarrollar nuevas líneas de negocios que contribuyen al crecimiento económico del país.

Las empresas deberían considerar dentro de su planificación estratégica anual, el análisis de los incentivos tributarios a los que la compañía a la que pertenecen puede acceder,

con el fin de que las decisiones que se tomen durante el periodo económico sean enfocadas de manera más sólida y se aproveche de manera óptima.

LISTA DE REFERENCIAS

- Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (20 de Mayo de 2014). LORTI.
- Art. 46 Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. (Enero de 2013). RLRTI.
- Art. 6 Código Tributario. (s.f.). Código Tributario.
- Bogdan, & Taylor. (1992). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Barcelona: Paidós.
- Briones, G. (2008). Metodología de la investigación cuantitativa. Bogotá.
- Centro de Estudios Fiscales, S. d. (s.f.). Cef SRI.gob. Obtenido de https://cef.sri.gob.ec/virtualcef/file.php/43/fiscalidadphp/f2_1/f2_1archivos/pdf/F2.4.pdf
- Consejo Nacional de Telecomunicaciones. (2014). Consejo Nacional de Telecomunicaciones. Recuperado el 02 de DICIEMBRE de 2014, de Consejo Nacional de Telecomunicaciones: <http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec/conatel/>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Constitución de la República, Art. 213. (s.f.).
- Definición de. (s.f.). Recuperado el 10 de DICIEMBRE de 2014, de Definición de: <http://definicion.de/cadena-de-valor/>
- Definición. (s.f.). Definición.de. Obtenido de <http://definicion.de/incentivo/>
- Eco-Finanzas. (s.f.). ECO FINANZAS. Obtenido de <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/T/TRIBUTACION.htm>
- Educación.gob. (s.f.). Educación.gob. Obtenido de <http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>
- Fassio, A., Pascual, L., & Suárez, F. (2006). Introducción a la metodología de la investigación. Aplicada al saber administrativo y análisis organizacional. Buenos Aires.
- Hernández Sampier, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodología de la Investigación. México Df: Mc Graw Hill.

- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. Mexico: McGraw - Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2014). Instituto Nacional de Estadística y Censos. Recuperado el 23 de NOVIEMBRE de 2014, de INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS: <http://www.inec.gob.ec/estadisticas/SIN/metodologias/CIU%204.0.pdf>
- Internas, S. d. (s.f.). Servicio de Rentas Internas. Obtenido de http://www.sri.gob.ec/web/guest/incentivos-y-beneficios?p_p_id=88&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal
- Interno, R. L. (s.f.). Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/deducciones>
- KOTLER, PHILIP, & ARMSTRONG, G. (2008). Fundamentos de marketing. Mexico.
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. (20 de Mayo de 2014). Art. 3.
- LORTI Art. 7, L. d. (s.f.).
- LORTI Art.3, L. d. (s.f.).
- LORTI Art.4, L. d. (s.f.).
- Mandato Constitucional, Art. 204. (s.f.).
- Ministerio de Finanzas. (2014). <http://www.finanzas.gob.ec>. Recuperado el 23 de Noviembre de 2014, de Ministerio de Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Finanzas. (2014). Ministerio de Finanzas. Recuperado el 24 de Noviembre de 2014, de <http://www.finanzas.gob.ec/ingresos-corrientes/>
- Ministerio de Telecomunicaciones. (2014). Ministerio de Telecomunicaciones. Recuperado el 01 de DICIEMBRE de 2014, de Ministerio de Telecomunicaciones: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/el-ministerio/>
- Ministerio de Telecomunicaciones. (2014). Ministerio de Telecomunicaciones. Recuperado el 01 de DICIEMBRE de 2014, de Ministerio de Telecomunicaciones: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de Telecomunicaciones. (2014). Ministerio de Telecomunicaciones. Recuperado el 01 de DICIEMBRE de 2014, de Ministerio de Telecomunicaciones: <http://www.telecomunicaciones.gob.ec/objetivos/>

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2014). Recuperado el 20 de DICIEMBRE de 2014, de http://www.centrocultural-quito.com/imagesFTP/13644.Plan_de_Desarrollo_Local_2012_2022.pdf
- Superintendencia de Compañías. (2014). Recuperado el 20 de DICIEMBRE de 2014, de www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/1a.pdf
- Superintendencia de Compañías . (2014). Recuperado el 28 de Noviembre de 2014, de <http://181.198.3.71/portal/cgi-bin/cognos.cgi>
- Superintendencia de Compañías. (2014). Superintendencia de Compañías. Recuperado el 03 de Noviembre de 2014, de Superintendencia de Compañías: <http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/index.php?archive=portaldeinformacion/consultadirectorioparametro.zul>
- Superintendencia de Compañías, Ley de Compañías, Art. 2. (s.f.). Ley de Compañías, Art. 2. Tributario, C. (s.f.). Servicio de Rentas Internas.
- Valleta Ediciones S.R.L. (2008). Diccionario de Finanzas. Buenos Aires: Valleta Ediciones S.R.L.
- Wikipedia. (s.f.). WIKIPEDIA.ORG. Obtenido de <http://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>

Anexo 1